

# BOEZA DE MADRID:—Cotizacion oficial del día 30 de Enero de 1930.

Ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada titulo	Desembolsado	CAMBIOS DE HOY
Fecha	CU			CU	Fecha				
		<b>4 POR 100 PERPETUO INTERIOR</b> (22 de Agosto de 1919) <i>Al contado.</i>				<b>ACCIONES</b>			
28-1-930	73,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	73,25	28-1-930	675,00	Banco de España.....	600		574,00
29-1-930	73,25	» E, de 25.000 » »		29-1-930	467,00	Banco Hipotecario de España...	500		
20-1-930	73,25	» D, de 12.500 » »	73,20	29-1-930	426,50	Banco Español de Crédito.....	250		427,00
29-1-930	73,25	» C, de 5.000 » »	73,25	27-1-930	27,50	Banco Hispano-Americano.....	500	90	
29-1-930	73,25	» B, de 2.500 » »	73,25	29-1-930	228,00	Compañía Arrend. <sup>a</sup> de Tabacos	500		220,00
29-1-930	73,25	» A, de 500 » »	73,25	18-1-930	182,50	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
29-1-930	73,25	» G, de 100 » »	73,25	15-1-930	165,00	Socied. Gral. Azu-}Preferentes...	500		
29-1-930	73,25	» H, de 200 » »	73,25	29-1-930	64,75	carera España...}Ordinarias...	500		65,00
		<b>4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR</b> <i>Estampillado.</i>		29-1-930	1,191	Unión Española de Explosivos...	100		1,192
28-1-930	82,95	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.	82,95	29-1-930	518,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		516,00
29-1-930	82,95	» E, de 12.000 » »		28-2-929	624,00	Idem Norte de España.....	475		
29-1-930	83,90	» D, de 6.000 » »		11-1-930	56,00	Banco Español Río de la Plata.	500 pesos.		
27-1-930	84,00	» C, de 4.000 » »	83,75			<b>OBLIGACIONES</b>			
28-1-930	86,00	» B, de 2.000 » »	86,00	28-1-930	470,00	Bonos del Banco de España.....	500		
29-1-930	88,00	» A, de 1.000 » »	88,00	29-1-930	93,00	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	4	100,25
26-1-930	88,50	» G, de 100 » »	88,00	29-1-930	100,25	Idem id. id.....	500	5	111,15
26-1-930	88,50	» H, de 200 » »	88,00	29-1-930	111,00	Idem id. id.....	500	6	
		<b>4 POR 100 AMORTIZABLE</b>		29-1-930	99,55	Idem del Banco de Crédito			
28-11-929	75,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.		22-1-930	70,75	Local .....	600	6	90,50
26-1-930	75,00	» D, de 12.500 » »		29-1-930	95,20	Sociedad Gral. Azuc. <sup>a</sup> España...	600		
29-1-930	75,50	» C, de 5.000 » »		6-12-929	82,25	F. C. M. Z. A. Va- } Serie A.	500	5	
28-1-930	75,50	» B, de 2.500 » »	75,10	14-1-930	78,75	Madrid a Ariza..... } » B.	500	4 1/2	82,75
29-1-930	75,00	» A, de 500 » »	75,10	13-5-928	72,50	1. <sup>a</sup> serie.	500	3	77,75
		<b>5 POR 100 AMORTIZABLE</b>		24-2-929	75,00	Idem Norte de Espa- } 2. <sup>a</sup> serie.	500	2	
22-1-930	93,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		15-5-929	72,50	ña. Emisión 17 de } 3. <sup>a</sup> serie.	500	1	
29-1-930	92,25	» E, de 25.000 » »		13-5-928	72,50	Enero de 1905..... } 4. <sup>a</sup> serie.	500	3	
29-1-930	92,25	» D, de 12.500 » »		28-5-925	64,00	5. <sup>a</sup> serie.	500		
29-1-930	92,25	» C, de 5.000 » »				<i>Ayuntamiento de Madrid.</i>			
29-1-930	92,25	» B, de 2.500 » »	93,00	28-1-930	99,50	Obligaciones .....	500		
29-1-930	92,25	» A, de 500 » »	93,00	28-8-929	99,75	Expropiaciones del Interior.....	500		
		<b>5 POR 100 AMORTIZABLE</b> <i>EMISION DE 1917</i>		27-1-930	88,25	Empréstito "Villa Madrid" 1914	500		
24-1-930	90,60	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	90,10	28-1-930	38,00	Idem id. 1918.....	500		
22-1-930	90,50	» E, de 25.000 » »		18-8-929	98,00	Cédulas del Ensanche.....	500		
17-1-930	90,50	» D, de 12.500 » »				<b>PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS</b>			
29-1-930	90,00	» C, de 5.000 » »	90,25	4 por 100 perpetuo al contado.....	95,50				
29-1-930	90,00	» B, de 2.500 » »	90,25	Idem fin corriente.....	»				
29-1-930	90,00	» A, de 500 » »	90,25	Idem fin próximo.....	»				
		<b>DEUDA FERROVIARIA</b>		4 por 100 amortizable.....	7,000				
29-1-930	100,10	AMORTIZABLE 5 POR 100		5 por 100 amortizable.....	74,000				
29-1-930	100,10	Serie A.....	100,35	Acciones del Banco de España.....	1,500				
29-1-930	100,10	» B.....	100,35	Idem del Banco Hipotecario.....	»				
29-1-930	100,10	» C.....		Idem de la Arrendataria de Tabacos...	10,500				
		<b>CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO</b>		Idem de la Azucarera.—Preferentes .....	»				
		<i>PARIS, a la vista, cheque, 100.000 francos a</i>		Idem.—Ordinarias .....	25,000				
		<i>23,85 pesetas por 100 francos.</i>		Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	19,500				
				Idem id. al 6 %.....	73,500				

Gaceta de Madrid.— Núm. 31 31 Enero 1930 Anexo único. — Página 561

**ADMINISTRACION PROVINCIAL**

**JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE VIZCAYA**

En esta Junta provincial de beneficencia de Vizcaya, se tramita expediente para clasificar una Fundación católica de Escuelas y Patronato de obreros de San Vicente de Paul, de Bilbao.

Esta Junta provincial de mi presidencia ha dispuesto, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 13 de la Instrucción de 24 de Julio de 1913, conceder audiencia a los representantes de la Fundación y a los interesados en sus beneficios por un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, durante cuyo plazo el expediente se hallará de manifiesto en la Secretaría de la Junta, sita en el Gobierno civil de Vizcaya.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 21 de Enero de 1930.—El Gobernador civil, Presidente, César Beldarrain y Eizabraga.

X—123

**ANUNCIOS DE PREVID PAGO**

**BANCO DE ESPAÑA  
SUCURSAL DE ALGECIRAS**

Relación de los saldos de las cuentas corrientes a los que deba aplicarse la presunción de abandono que preceptúa el Real decreto-ley de 24 de Enero de 1928, y sobre los cuales pueden ejercer su derecho de propiedad, en el plazo fijado en aquella disposición, los respectivos titulares o sus causahabientes.

Bernón Sebastián Claramunt, 0,05 pesetas; José Linares Serrano, 15,00; Eugenio Nervette Canles, 165,15, y Luis Buena García, 0,13.

Algeciras, 20 de Enero de 1930.—El Secretario, Angel del Cerro.

X—202

**BANCO DE ESPAÑA  
SORIA**

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmissible número 5597 de 2.000 (dos mil) pesetas nominales en Cédulas 5 por 100 del Banco Hipotecario de España, expedido por esta Sucursal en 20 de Mayo de 1924, a nombre de D. Urbano Valero Iglesias y doña María del Corazón Martínez y Martínez, indistintamente, se anuncia al público por primera y única vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de quince días a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, según determina el artículo 41 del Reglamento de este Banco, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado del referido resguardo, anulando el primitivo y

quedando exento el Banco de toda responsabilidad.

Soria, 24 de Enero de 1930.—El Secretario, S. Ridruejo.

X—293

**SOCIEDAD DE ELECTRICIDAD DEL MEDIODIA, EN LIQUIDACION**

Las oficinas de la Comisión liquidadora de esta Sociedad se han trasladado a la calle de Gravina, número 20, principal derecha, y estarán abiertas todos los días laborables de tres a cinco de la tarde. Lo que se publica para conocimiento de los interesados y principalmente para los señores accionistas que aún no han presentado sus acciones al cobro del último reparto a cuenta de capital.

Madrid, 31 de Enero de 1930.—El Presidente, Gerardo Pérez y G. Tafala.

X—299

**EDICTO**

D. Carlos María Martínez Beñón, Procurador de los Tribunales de Ponferrada y con poder de D. Manuel Fernández Soto, de la misma vecindad, a D. Lisardo Carreño Lorenzo, doña Tomasa Martínez García y doña Rosa Martínez García hace saber que en el Juzgado de Ponferrada, y a instancia de D. Ezequiel García García, acreedor de los arriba nombrados, en virtud de documentos privados de préstamo de 4 de Agosto de 1913, por la cantidad de 3.000 pesetas cada uno, fue demandado, y en definitiva condenado, mi poderdante, D. Manuel Fernández Soto, al pago de 2.800 pesetas, como resto de mayor surta procedente de dichas obligaciones y por su carácter de fiador solidario, los intereses de la misma en tres años, a razón del 6 por 100 anual, y las costas causadas; y aunque dicha resolución judicial está pendiente de apelación, a los efectos de que mi representado pueda ser reintegrado en su día de las cantidades a que se refieren los artículos 1.833 y siguientes del Código civil, y por ignorarse el actual paradero de los deudores principales que arriba se citan, se pone en conocimiento de los mismos, por medio de este edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de León, a los efectos dichos.

Ponferrada, 24 de Enero de 1930.—El Procurador, Carlos M. Martínez.

X—309

**COMPAGNIE FRANCO ESPAGNOLE DU CHEMIN DE FER DE TANGER A FEZ**

**COMPANIA FRANCO ESPANOLA DEL FERROCARRIL DE TANGER A FEZ**

Sociedad Anónima Marroquí, con capital de 15.000.000 de francos; domicilio social en Mekinez (Marruecos). Administración Central en París: 280 boulevard Saint Germain.—Representación en Madrid: Compañía general española de Africa, Serrano, 25 duplicado.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Franco-española del ferrocarril de Tánger a Fez a la

Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio de la Administración Central de la Compañía, 280 boulevard Saint Germain, París, el martes 25 de Febrero próximo, a las cuatro de la tarde, con el fin de autorizar al Consejo de Administración para la emisión de obligaciones. El Consejo de Administración.

X—305

**MINAS DE GADOR, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el 10 de Febrero de 1930, en el domicilio social, Goya, 6, a las cuatro de la tarde, para someter a aprobación de los señores accionistas la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1929. Acto seguido se celebrará Junta general extraordinaria para tratar de la venta de minas propiedad de la Sociedad y demás extremos con ella relacionados. Según el artículo 21 de los Estatutos, el depósito de las acciones, para tener derecho a asistir a dichas Juntas, deberá hacerse con cinco días de anticipación a las mismas en la Caja social. Madrid, 29 de Enero de 1930.—El Secretario, A. García-Mauriño.

X—297

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TORRELAVEGA**

Por acuerdo del Ayuntamiento pleno, adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 7 del corriente, se anuncia a concurso para su provisión en propiedad de la plaza de Arquitecto municipal de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 5.500 pesetas.

Los concursantes acreditarán estar en posesión del título de Arquitecto, expedido en España, y ser menores de cuarenta y cinco años, pudiendo acompañar con su solicitud los documentos que determinen méritos que puedan servir de comparación. Las solicitudes se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes, a contar de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID.

El Ayuntamiento apreciará en conjunto los méritos de los concursantes, sirviendo de condición preferente el llevar más de dos años de servicios profesionales.

Como obligación previa para darse el nombramiento en propiedad, el nombrado lo será con carácter de interino hasta transcurrir tres meses de la toma de posesión, plazo durante el cual presentará un proyecto terminado del nuevo alcantarillado de Torrelavega, el que, aprobado, le servirá de mérito para su nombramiento en propiedad, quedando sin efecto el mismo si durante el plazo referido no ejecutase el trabajo que, como condición, se fija para su nombramiento.

Las demás obligaciones que tendrá el elegido se encuentran de manifiesto en la Secretaría, unidas al expediente del concurso.

Torrelavega, 18 de Enero de 1930.—El Alcalde, (ilegible).

X—294

**SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES RENAULT**

**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo con lo determinado en los artículos 29 y 36 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para tratar y resolver sobre los siguientes asuntos:

1.º Aprobación de la Memoria y balance del 21.º ejercicio social.

2.º Nombramiento de Administradores.

La reunión tendrá lugar el día 20 de Febrero próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, avenida de la Plaza de Toros, números 7 y 9.

Tienen derecho a concurrir a la Junta los señores accionistas que entreguen resguardo expedido por la Sociedad, justificativo del depósito en su Caja o en los siguientes establecimientos de crédito, de diez acciones, por lo menos, con cinco días de antelación al de la Junta.

En Madrid: Banco Urquijo, Banco Español del Río de la Plata, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco de Bilbao, Banco Central y Crédit Lyonnais.

En París: Banca Morgan & Cie. Crédit Lyonnais, Société Générales, Comptoir National d'Escompte.

Madrid, 30 de Enero de 1930.—El Director, A. de Loma.

X—296

**SOCIEDAD DE CREDITOS HIPOTECARIOS Y PERSONALES**

Balance general correspondiente al 31 de Diciembre de 1929.

**ACTIVO**

Pesetas.

Acciones en Cartera.....	200.000,00
Acciones en desembolso.....	150.000,00
Cuenta mobiliario.....	6.325,67
Gastos de instalación.....	19.240,70
Gastos reintegrables.....	118,00
Banco de España.....	3.030,01
Crédit Lyonnais.....	1.081,70
Cobros y pagos pendientes de liquidación.....	253,52
Anticipos para gastos judiciales.....	120,28
Cuenta de Procuradores a justificar.....	3.000,10
Créditos hipotecarios.....	124.510,22
Cuenta de crédito especial.....	4.245,38
Varias cuentas de crédito.....	331.020,94
Operaciones de crédito mancomunado.....	34.652,14
Operaciones de préstamo.....	1.301.951,71
Cuenta de mancomunación.....	891,14
Anticipo de dividendo.....	11.415,78
Cuenta de libros e impresos.....	567,40
Cuenta de Caja.....	11.519,35

Suma del Activo... 2.103.827,44

**PASIVO**

Capital.....	750.000,00
Pagos a efectuar por asuntos judiciales.....	3.383,82
Pérdidas y ganancias.....	43.623,99
Fondo de reserva.....	15.222,97

Pesetas.

Impuesto de Utilidades.....	180,39
Dividendo a pagar.....	420,36
Derechos Reales y sus gastos.....	151,39
Cuenta de Ingresos a disposición.....	85.454,71
Cuenta de imposiciones.....	1.295.376,11
Suma del Pasivo.....	2.103.827,44

Aprobado en la Junta general del 26 de Enero de 1930.

Madrid, 29 de Enero de 1930.—El Director gerente, Eduardo Rodríguez.

X—295

**LA VERDADERA BENEFICA REGIONAL, S.A.**

SALABERÓN, 51, REAL, 2.—BARCELONA

Balance en 31 de Diciembre de 1929.

**ACTIVO**

Pesetas.

Accionistas: Parte no desembolsada.....	35.000,00
Caja: Existencia en efectivo.....	3.000,05
Valores: Depositados.....	5.064,00
Mobiliario: Su valor.....	1.667,70
Impresos: Existencia.....	627,50
Pérdidas y ganancias: Resultado del ejercicio.....	5.696,20
	51.055,45

**PASIVO**

Capital: El social suscrito.....	50.000,00
Reservas: Riesgos en curso.....	496,00
Impuestos a pagar: Vendidos.....	559,45
	51.055,45

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias.**

Mobiliario: 10 por 100 de amortización.....	185,39
Reservas: Riesgos en curso.....	496,00
Valores: Pérdida dif. C.º.....	324,00
Médicos: Sus honorarios.....	5,00
Impresos: Consumidos.....	664,25
Impuestos y contribuciones: Vendidos.....	594,80
Siniestros: Liquidados.....	6.209,55
Gastos generales: Del ejercicio.....	10.520,40
	17.799,30
Primas: Las cobradas.....	11.566,20
Cupones: Producto líquido.....	536,90
Pérdidas y ganancias: Resultado del ejercicio.....	5.696,30
	17.799,30

El Director gerente, D. Manuel Estrig.

X—298

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA CONCEPCION, DE BARCELONA**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Concepción, de esta ciudad, en el expediente sobre extravío o sustracción de valores promovido por D. Enrique Alcaraz Espinet, se hace

público, por providencia de 21 del actual, ha sido dejado sin efecto la retención acordada en méritos de dicho expediente, respecto a las diez obligaciones de los Ferrocarriles Catalanes de 500 pesetas nominales cada una en junto 5.000 pesetas, emisión 1.º de Agosto de 1920, números 14999, 17531, 51.611, 51.612, 55.561 a 63, 37.171, 41.499 y 41.500, quedando dichos valores libres a los fines de toda negociación y transmisión.

Barcelona, 27 de Enero de 1930.—El Secretario judicial, José M. Guardiola.

X—300

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CEBREROS**

D. Restituto Sáez Castel, Juez de primera instancia accidental de la villa y partido de Ceberos.

Hace público: Que por consecuencia de procedimiento judicial sumario promovido por D. Mariano Eragado Esteban, mayor de edad, propietario y de esta vecindad, contra doña Paula García Valdés de Diego, conocida también por los apellidos de García de Diego, también mayor de edad, viuda y de la misma vecindad, para hacer efectivo el crédito hipotecario de 46.500 pesetas, se sacan por tercera vez a pública subasta, sin sujeción a tipo, las fincas siguientes:

**Término municipal de Ceberos.**

1.º Una casa, con corral, en Ceberos y su calle de Toledo, señalada con el número 22; se compone de habitaciones bajas y alta para vivienda; su medida superficial no consta del título ni puede fijarse; linda por la derecha, entrando, o sea Norte, con casa y corral de Gregorio Rosado y con el corral de los herederos de D. Joaquín Manzanares; izquierda, o Sur, con otra casa y corral del vínculo de Quendo, y espalda, o Poniente, con el mercado que a continuación se describe.

2.º Un cercado al sitio de la Vega, extramuros de Ceberos, de haber media fanega de centeno en sembradura, o sean 20 áreas, 96 centiáreas; linda por Este, corrales de D. Joaquín Manzanares, doña María Martín, el vínculo de Quendo, Mariano Prieto, Jorge Sánchez, Bernardo Espinosa y la casa antes descrita; Sur, un solar de doña Plácedes Blázquez; Oeste, tierra de dicha señora, doña María Martín, y Norte, corral de Bartolomé Díaz.

3.º Una viña en término de Ceberos, al sitio del Valle de Abajo, de quince peonadas, equivalentes a 94 áreas, 20 centiáreas, con un linar en el centro; linda por Saliente, con finca de Juan Díaz; por Mediodía, con otra de Tomasa Bragado; por Poniente, con la de Francisco González y camino para la Fuente del Valle, y Norte, con finca de Juan Muñoz.

4.º Dos corrales y un fenzado o bodega en la calle de Toledo, de la villa de Ceberos, que miden, los primeros, 56 metros, 25 centímetros cuadrados, y el fenzado o bodega 54 metros, también cuadrados, en total 110 metros, 25 centímetros; que linda: por Saliente, o frente, la casa de donde esta finca se segregó; derecha entrando, o

Norte, finca de Martín Díaz; izquierda, o Mediodía, con casa y corral de los herederos de doña Josefa Espinosa, y espalda, o Poniente, con olivar de doña Paula García.

Dichas fincas fueron tasadas por las partes contratantes en la escritura de constitución de hipoteca: la primera, en 50.000 pesetas; la segunda, en 3.750; la tercera, en 4.375, y la cuarta, en 2.500.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 6 de Marzo próximo, a las doce horas, habiéndose constar: que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría del que autoriza; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las fincas señaladas con los números 1, 2 y 4 constituyen en la actualidad una sola finca.

Cebreros, 22 de Enero de 1930.—El Juez, Restituto Sáez.—El Secretario judicial, Hipólito Suárez.

X-301

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE BUENAVISTA, DE MADRID

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en el día de ayer por el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, en los autos que se tramitan a nombre del Banco Hipotecario de España, contra D. Angel Díaz Sanabria, sobre secuestro, se saca a la venta en pública subasta, por término de quince días y precio de 10.000 pesetas, la siguiente:

Una casa en la calle de San Sebastián, señalada con el número 4, de la Villa de Gerona, compuesta de dos plantas, con una superficie de 300 metros cuadrados, de los que están edificados 104 metros cuadrados; linda: por el frente, o Poniente, con la citada calle, antes carretera del Garrobo; por la derecha, entrando, la casa de Domingo Valdera; por la izquierda, entrando, casa de D. Luis Pérez y don Juan Alcoba, y por el testero, o fondo, con la calle Nueva, a la que tiene salida.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar doble y simultáneamente ante dicho Juzgado, y el que corresponda en Sevilla, se ha señalado el día 19 de Febrero próximo, a las once, anunciándose por medio del presente y previéndose: que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100, por lo menos, del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes ante este Juzgado; que los títulos suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría, y los licitadores deberán conforme con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsis-

tentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 15 de Enero de 1930.—El Juez de primera instancia, Miguel Torres.—El Secretario, Juan León.

X-303

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CENTRO, DE MADRID

En este Juzgado de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del que refrenda, en providencia de 16 de Noviembre de 1928, se admitió cuanto ha lugar en derecho a la demanda ordinaria que en juicio declarativo de mayor cuantía dedujo el Procurador D. Cayetano Ramírez Ruiz, en nombre de doña Constanza y D. Luis López-Brea Sánchez Prados, sobre que se declare libre y exento de toda carga y gravamen el inmueble sito en esta Corte, calle de Buenavista, número 38 moderno y 11 antiguo, acordando en aquella providencia dar traslado de dicha demanda, con emplazamiento al Sr. Abogado del Estado y a las personas que se crean con derecho a ser parte en los autos, para que dentro del término de nueve días compareciesen en los autos, personándose en forma; y como no lo han verificado, en providencia de hoy, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 528 de la ley Procesal, se ha acordado hacer un segundo llamamiento en la misma forma que el anterior a las personas que se crean con derecho a ser parte en los referidos autos, concediéndoles el término de cinco días, improrrogables, para que se personen en dichos autos en forma, bajo apercibimiento que de no verificarlo serán declarados en rebeldía y les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y mediante a desconocerse quienes sean dichas personas, se les hace este segundo llamamiento por medio del presente, a los indicados fines, significándoles que las copias simples de la demanda y documentos presentados se hallan en la Secretaría del que refrenda a su disposición.

Madrid, 24 de Enero de 1930.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Rodrigo.—El Secretario, Ricardo Gómez.

X-304

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL, DE MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, en los autos de juicio ejecutivo seguidos por el Banco Popular de León XIII, representado por el Procurador D. José María Gómez Landero, contra D. Julián Fernández Álvarez, sobre pago de 31.548,55 pesetas, intereses y costas, por el procedimiento sumario de la ley Hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta y por tercera vez, la finca especialmente hipotecada, y que es la siguiente: Una finca situada en término muni-

cipal de Pozuelo de Alarcón, partido judicial de Navalcarnero, muy próxima a la línea del ferrocarril del Norte y al sitio denominado Perochoa, estando constituida por una extensión de terreno con la superficie horizontal de 2.015 metros dos decímetros cuadrados, equivalentes a 25.953 pies cuadrados y 45 décimas de otro; lindante: al Norte o frente, con la calle particular de Florentino Granizo, por donde ha de tener su entrada en línea de 45 metros 87 decímetros; Sur o espalda, en línea de 44 metros 17 centímetros, con finca de doña Modesta Utrilla, antes Anselmo Revilla; al Este, izquierda, entrando en línea de 51 metros 50 centímetros, y al Poniente o derecha, en línea de 42 metros 68 centímetros, con el resto de una finca que se segregó, propiedad de los señores Granizo. Dentro de la precitada superficie se está construyendo un hotel, que constará de sótano en la parte de la terraza, cubierta y serre, planta baja y desván habitable en la parte central del edificio. Además, en el ángulo formado por los linderos Sur y Este del terreno, hay construido un pequeño pabellón de cuatro metros 40 centímetros, por tres metros 35 centímetros, destinado a central eléctrica para el suministro de luz en el hotel y la parte alta a palomar.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, principal, se ha señalado el día 22 de Febrero próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Esta tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo, y para tomar parte en la misma, deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda y exhibir su cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid a 15 de Enero de 1930.—El Secretario, Juan Conte-Lacoste.—Visto bueno, el Juez, José Álvarez.

X-306

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO, DE MALAGA

Don José Martínez de Federico, Juez de primera instancia del distrito de Santo Domingo, de esta ciudad,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria a instancia de la Compañía Mercantil "Banco Hispano Americano", contra D. Tomás Rein Arsu, en cuyo procedimiento he acordado, por providencia de hoy, sacar a tercera subasta, sin sujeción a tipo, la finca siguiente:

Una casa en esta ciudad, en la calle

del Salitre, con dos almacenes a ella accesorios, distinguida con los números 27, 29 y 31 moderno; su superficie, 223 metros y 68 decímetros cuadrados, lindando: por la derecha, con la número 33; izquierda, con la número 25, ambas de la misma calle, y por la espalda, con la calle de San Andrés, a quien también tiene fachada.

Para dicha subasta se ha señalado el día 1.º de Marzo próximo y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, Alameda de Alfonso XIII, número 25, Palacio de Justicia, bajo las condiciones siguientes:

1.º Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría.

2.º Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, debiendo entenderse que el rematante los

acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y

3.º Que el valor que sirvió de tipo a la primera subasta fué el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a 80.000 pesetas, y que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, del valor en que hagan posturas.

Málaga a 26 de Enero de 1930.—El Secretario José López.—El Juez, José Martínez de Federico.

X—307

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERUEL

D. Francisco Ruiz Jarabo, Juez de primera instancia del partido de Teruel.

Por el presente, que se expide en méritos de lo dispuesto hoy en expe-

diente seguido en este Juzgado a solicitud de doña Teodora Martín Górriz, viuda, de sesenta y nueve años de edad, vecina de Puebla de Valverde, sobre declaración de herederos abintestato de su hermano de doble vínculo D. Manuel Martín Górriz, se anuncia la muerte sin testar de dicho señor, acaecida en París el 26 de Abril de 1929, sin hijos, siendo viudo de doña Manuela Arroyo y natural de Puebla de Valverde, localidad antecedida, correspondiente a este partido, habiendo acudido a reclamar su herencia la anteriormente referida hermana.

Y, de conformidad con lo que se previene en el artículo 984 de la ley de Enjuiciamiento civil, son llamados los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a reclamarlo dentro de treinta días.

Teruel, 27 de Enero de 1930.—El Juez, Francisco Ruiz.—El Secretario, Miguel Alvarez.

X—302

## Banco Hispano Americano (Madrid).

BALANCE PROVISIONAL EN 31 DE DICIEMBRE DE 1929

ACTIVO		PESETAS	PASIVO		PESETAS
Caja y Bancos:			Capital.....		100.000.000,00
Caja y Banco de España....	149.845.710,20		Fondo de reserva:		
Monedas y billetes extranjeros.....	264.437,58		Ordinario.....	9.000.000,00	
Bancos y Banqueros:			Extraordinario.....	23.000.000,00	32.000.000,00
En pesetas.....	58.564.199,85		Pérdidas y ganancias, remanente para 1928.		2.341.132,02
En moneda extranjera.....	34.081.649,03	242.755.996,66	Acreedores.—Bancos y Banqueros:		
Cartera:			En pesetas.....	151.335.288,45	
Efectos de comercio hasta noventa días.....	322.900.763,27		En moneda extranjera.....	65.509.244,83	
Efectos de comercio a mayor plazo.....	285.791,47		Otros acreedores por cuenta corriente:		
Títulos:			A la vista.....	691.318.920,33	
Fondos públicos.....	337.420.367,71		Hasta el plazo de un mes..	93.042.310,60	
Otros valores.....	89.961.311,25		A mayores plazos.....	133.779.790,31	
Dobles:			En moneda extranjera.....	129.537.823,07	1.264.523.377,56
Sobre fondos públicos.....	2.239.500,00		Efectos y demás obligaciones a pagar.....		31.900.731,58
Sobre otros valores.....	20.035.055,65	772.842.789,35	Aceptaciones.....	7.331.022,60	
Créditos:			Cuentas de orden y diversas.....	197.907.691,78	
Deudores con garantía prenda.....	77.402.210,66		Dividendos activos.....	4.653.832,50	
Deudores varios a la vista..	15.968.695,13		Efectos y demás obligaciones a pagar.....		31.900.731,58
Deudores a plazo.....	102.030.958,56		Aceptaciones.....	7.331.022,60	
Deudores en moneda extranjera.....	154.542.509,45	349.944.373,80	Cuentas de orden y diversas.....	197.907.691,78	
Inmuebles.....		26.097.039,16	Dividendos activos.....		4.653.832,50
Mobiliario e instalación.....	5.321.095,78		Efectos y demás obligaciones a pagar.....		31.900.731,58
Accionistas.....	10.000.000,00		Aceptaciones.....	7.331.022,60	
Deudores por aceptaciones.....	9.859.916,10		Cuentas de orden y diversas.....	197.907.691,78	
Cuentas de orden y diversas.....	223.836.577,22	223.836.577,22	Dividendos activos.....	4.653.832,50	
Depósitos.....		1.640.657.788,07	Efectos y demás obligaciones a pagar.....		31.900.731,58
		2.768.679.522,91	Aceptaciones.....		7.331.022,60
TOTAL.....		4.409.337.310,98	Cuentas de orden y diversas.....		197.907.691,78
			Dividendos activos.....		4.653.832,50
			Efectos y demás obligaciones a pagar.....		31.900.731,58
			Aceptaciones.....		7.331.022,60
			Cuentas de orden y diversas.....		197.907.691,78
			Dividendos activos.....		4.653.832,50
			Efectos y demás obligaciones a pagar.....		31.900.731,58
			Aceptaciones.....		7.331.022,60
			Cuentas de orden y diversas.....		197.907.691,78
			Dividendos activos.....		4.653.832,50
			Efectos y demás obligaciones a pagar.....		31.900.731,58
			Aceptaciones.....		7.331.022,60
			Cuentas de orden y diversas.....		197.907.691,78
			Dividendos activos.....		4.653.832,50
			Efectos y demás obligaciones a pagar.....		31.900.731,58
			Aceptaciones.....		7.331.022,60
			Cuentas de orden y diversas.....		197.907.691,78
			Dividendos activos.....		4.653.832,50
			Efectos y demás obligaciones a pagar.....		31.900.731,58
			Aceptaciones.....		7.331.022,60
			Cuentas de orden y diversas.....		197.907.691,78
			Dividendos activos.....		4.653.832,50
			Efectos y demás obligaciones a pagar.....		31.900.731,58
			Aceptaciones.....		7.331.022,60
			Cuentas de orden y diversas.....		197.907.691,78
			Dividendos activos.....		4.653.832,50
			Efectos y demás obligaciones a pagar.....		31.900.731,58
			Aceptaciones.....		7.331.022,60
			Cuentas de orden y diversas.....		197.907.691,78
			Dividendos activos.....		4.653.832,50
			Efectos y demás obligaciones a pagar.....		31.900.731,58
			Aceptaciones.....		7.331.022,60
			Cuentas de orden y diversas.....		197.907.691,78
			Dividendos activos.....		4.653.832,50
			Efectos y demás obligaciones a pagar.....		31.900.731,58
			Aceptaciones.....		7.331.022,60
			Cuentas de orden y diversas.....		197.907.691,78
			Dividendos activos.....		4.653.832,50
			Efectos y demás obligaciones a pagar.....		31.900.731,58
			Aceptaciones.....		7.331.022,60
			Cuentas de orden y diversas.....		197.907.691,78
			Dividendos activos.....		4.653.832,50
			Efectos y demás obligaciones a pagar.....		31.900.731,58
			Aceptaciones.....		7.331.022,60
			Cuentas de orden y diversas.....		197.907.691,78
			Dividendos activos.....		4.653.832,50
			Efectos y demás obligaciones a pagar.....		31.900.731,58
			Aceptaciones.....		7.331.022,60
			Cuentas de orden y diversas.....		197.907.691,78
			Dividendos activos.....		4.653.832,50
			Efectos y demás obligaciones a pagar.....		31.900.731,58
			Aceptaciones.....		7.331.022,60
			Cuentas de orden y diversas.....		197.907.691,78
			Dividendos activos.....		4.653.832,50
			Efectos y demás obligaciones a pagar.....		31.900.731,58
			Aceptaciones.....		7.331.022,60
			Cuentas de orden y diversas.....		197.907.691,78
			Dividendos activos.....		4.653.832,50
			Efectos y demás obligaciones a pagar.....		31.900.731,58
			Aceptaciones.....		7.331.022,60
			Cuentas de orden y diversas.....		197.907.691,78
			Dividendos activos.....		4.653.832,50
			Efectos y demás obligaciones a pagar.....		31.900.731,58
			Aceptaciones.....		7.331.022,60
			Cuentas de orden y diversas.....		197.907.691,78
			Dividendos activos.....		4.653.832,50
			Efectos y demás obligaciones a pagar.....		31.900.731,58
			Aceptaciones.....		7.331.022,60
			Cuentas de orden y diversas.....		197.907.691,78
			Dividendos activos.....		4.653.832,50
			Efectos y demás obligaciones a pagar.....		31.900.731,58
			Aceptaciones.....		7.331.022,60
			Cuentas de orden y diversas.....		197.907.691,78
			Dividendos activos.....		4.653.832,50
			Efectos y demás obligaciones a pagar.....		31.900.731,58
			Aceptaciones.....		7.331.022,60
			Cuentas de orden y diversas.....		197.907.691,78
			Dividendos activos.....		4.653.832,50
			Efectos y demás obligaciones a pagar.....		31.900.731,58
			Aceptaciones.....		7.331.022,60
			Cuentas de orden y diversas.....		197.907.691,78
			Dividendos activos.....		4.653.832,50
			Efectos y demás obligaciones a pagar.....		31.900.731,58
			Aceptaciones.....		7.331.022,60
			Cuentas de orden y diversas.....		197.907.691,78
			Dividendos activos.....		4.653.832,50
			Efectos y demás obligaciones a pagar.....		31.900.731,58
			Aceptaciones.....		7.331.022,60
			Cuentas de orden y diversas.....		197.907.691,78
			Dividendos activos.....		4.653.832,50
			Efectos y demás obligaciones a pagar.....		31.900.731,58
			Aceptaciones.....		7.331.022,60
			Cuentas de orden y diversas.....		197.907.691,78
			Dividendos activos.....		4.653.832,50
			Efectos y demás obligaciones a pagar.....		31.900.731,58
			Aceptaciones.....		7.331.022,60
			Cuentas de orden y diversas.....		197.907.691,78
			Dividendos activos.....		4.653.832,50
			Efectos y demás obligaciones a pagar.....		31.900.731,58
			Aceptaciones.....		7.331.022,60
			Cuentas de orden y diversas.....		197.907.691,78
			Dividendos activos.....		4.653.832,50
			Efectos y demás obligaciones a pagar.....		31.900.731,58
			Aceptaciones.....		7.331.022,60
			Cuentas de orden y diversas.....		197.907.691,78
			Dividendos activos.....		4.653.832,50
			Efectos y demás obligaciones a pagar.....		31.900.731,58
			Aceptaciones.....		7.331.022,60
			Cuentas de orden y diversas.....		197.907.691,78
			Dividendos activos.....		4.653.832,50
			Efectos y demás obligaciones a pagar.....		31.900.731,58
			Aceptaciones.....		7.331.022,60
			Cuentas de orden y diversas.....		197.907.691,78
			Dividendos activos.....		4.653.832,50
			Efectos y demás obligaciones a pagar.....		31.900.731,58
			Aceptaciones.....		7.331.022,60
			Cuentas de orden y diversas.....		197.907.691,78
			Dividendos activos.....		4.653.832,50
			Efectos y demás obligaciones a pagar.....		31.900.731,58
			Aceptaciones.....		7.331.022,60
			Cuentas de orden y diversas.....		197.907.691,78
			Dividendos activos.....		4.653.832,50
			Efectos y demás obligaciones a pagar.....		31.900.731,58
			Aceptaciones.....		7.331.022,60
			Cuentas de orden y diversas.....		197.907.691,78
			Dividendos activos.....		4.653.832,50
			Efectos y demás obligaciones a pagar.....		31.900.731,58
			Aceptaciones.....		7.331.022,60
			Cuentas de orden y diversas.....		197.907.691,78
			Dividendos activos.....		4.653.832,50
			Efectos y demás obligaciones a pagar.....		31.900.731,58
			Aceptaciones.....		7.331.022,60
			Cuentas de orden y diversas.....		197.907.691,78
			Dividendos activos.....		4.653.832,50
			Efectos y demás obligaciones a pagar.....		31.900.731,58
			Aceptaciones.....		7.331.022,60
			Cuentas de orden y diversas.....		197.907.691,78
			Dividendos activos.....		4.653.832,50
			Efectos y demás obligaciones a pagar.....		31.900.731,58
			Aceptaciones.....		7.331.022,60
			Cuentas de orden y diversas.....		197.907.691,78
			Dividendos activos.....		4.653.832,50
			Efectos y demás obligaciones a pagar.....		31.900.731,58
			Aceptaciones.....		7.331.022,60
			Cuentas de orden y diversas.....		197.907.691,78
			Dividendos activos.....		4.653.832,50
			Efectos y demás obligaciones a pagar.....		31.900.731,58
			Aceptaciones.....		7.331.022,60
			Cuentas de orden y diversas.....		197.907.691,78
			Dividendos activos.....		4.653.832,50
			Efectos y demás obligaciones a pagar.....		31.900.731,58
			Aceptaciones.....		7.331.022,60
			Cuentas de orden y diversas.....		197.907.691,78
			Dividendos activos.....		4.653.832,50
			Efectos y demás obligaciones a pagar.....		31.900.731,58
			Aceptaciones.....		7.331.022,60
			Cuentas de orden y diversas.....		



# MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

## DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD. SECCION CENTRAL

ESCALAFON de los funcionarios del Cuerpo de Seguridad, formado en cumplimiento de la Ley de 27 de Febrero de 1908 y cerrado en fin de Diciembre de 1929.

(Continuación de la Gaceta núm. 24.)

Número de orden	NOMBRES	FECHA	FECHA	FECHA	DISTRITO
		DE NACIMIENTO	DE INGRESO EN EL CUERPO	DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	
925	D. Rufino Gonzalo Rivero.....	10-7-887	10-4-913	1-7-920	Madrid.
926	Antonio Huelmo Fernández.....	17-1-876	19-4-913	1-7-920	Valladolid.
927	Lucir Cervera García.....	4-3-882	26-4-913	1-7-920	Huelva.
928	José Ros Terol.....	15-12-877	5-5-913	1-7-920	Murcia.
929	Juan Fuster Martínez.....	15-11-878	16-5-913	1-7-920	Barcelona.
930	Celestino Cuenca Martín.....	21-4-886	18-5-913	1-7-920	Madrid.
931	Antonio Teisa Gil.....	9-6-888	18-5-913	1-7-920	Barcelona.
932	Diego Ballesta Jorquera.....	31-1-878	2-6-913	1-7-920	Sevilla.
933	Vicente Hijarrubia Esteban.....	1-7-876	3-6-913	1-7-920	Valladolid.
934	Isidoro Lorente Ríos.....	9-2-888	6-6-913	1-7-920	Madrid.
93	Serafín Díez Gutiérrez.....	12-10-875	17-6-913	1-7-920	Madrid.
936	Bias Bastos Navas.....	3-2-880	17-6-913	1-7-920	Barcelona.
937	Juan Bermejo Mayor.....	22-10-883	18-6-913	1-7-920	Madrid.
938	Eduardo Alonso Gómez.....	11-5-883	20-6-913	1-7-920	León.
939	Vicente Salazar Seguí.....	22-9-875	21-6-913	1-7-920	Alicante.
940	Ginés Izquierdo Vélez.....	7-9-879	21-6-913	1-7-920	Barcelona.
941	Fonito Navarro Casas.....	12-1-888	21-6-913	1-7-920	Madrid.
942	Familio Hernández Hernández.....	27-8-885	22-6-913	1-7-920	Murcia.
943	Ángel Ruiz Linares.....	27-12-878	24-6-913	1-7-920	Murcia.
944	Nicolás Martín Barrio.....	29-7-885	26-6-913	1-7-920	Granada.
945	Tomás Sarabia López.....	25-2-873	27-6-913	1-7-920	Barcelona.
946	Antonio Plumet Portant.....	4-9-878	28-6-913	1-7-920	Málaga.
947	Jesús Mena Niño.....	14-9-879	30-6-913	1-7-920	Madrid.
948	Ricardo García Lancia.....	25-8-874	1-7-913	1-7-920	Valencia.
949	Joaquín Galiano Guillén.....	12-11-879	1-7-913	1-7-920	Zaragoza.
950	Santiago Chumillas Ramírez.....	23-5-882	1-7-913	1-7-920	Madrid.
951	Román Martínez Muelas.....	28-2-884	1-7-913	1-7-920	Madrid.
952	Jesús López Pérez.....	7-5-887	3-7-913	1-7-920	Barcelona.
953	Ginés Insarte Iniesta.....	10-12-882	7-7-913	1-7-920	Murcia.
954	Agustín Sada Juez.....	5-9-879	8-7-913	1-7-920	Madrid.
955	Emilio Pérez González.....	15-4-876	9-7-913	1-7-920	Murcia.
956	Jana López Serrano.....	12-3-884	9-7-913	1-7-920	Murcia.
957	José García Lisón.....	29-11-877	10-7-913	1-7-920	Murcia.
958	Antonio Vicente Cortés.....	12-5-881	10-7-913	1-7-920	Barcelona.
959	Juan Alcañ Carruzán.....	28-2-888	15-7-913	1-7-920	Málaga.
960	Ángel Escobar Barzagán.....	3-5-882	18-7-913	1-7-920	Barcelona.
961	José Peñalver Zapata.....	3-2-876	19-7-913	1-7-920	Murcia.
962	Antonio Martínez Martínez.....	15-5-887	19-7-913	1-7-920	Murcia.
963	Domingo Martínez de la Fuente.....	9-3-879	20-7-913	1-7-920	León.
964	Eliseo Rodríguez de la Madrid.....	22-6-879	20-7-913	1-7-920	León.
965	Santiago Collado Alcaraz.....	12-5-885	23-7-913	1-7-920	Alicante.
966	Ramón Gomollón Villacampa.....	3-3-887	25-7-913	1-7-920	Zaragoza.
967	Eduardo Marián López.....	15-5-874	27-7-883	1-7-920	Granada.
968	Miguel Soriano Pérez.....	2-4-879	28-7-913	1-7-920	Valencia.
969	Juan Rasero Hernández.....	27-3-877	3-8-913	1-7-920	Huelva.
970	Eusebio Alcaraz Ruiz.....	14-8-877	1-8-913	1-7-920	Madrid.
971	José Jiménez Lorenzo.....	16-3-887	3-8-913	1-7-920	Madrid.
972	José Casillas Solís.....	18-3-887	1-8-913	1-7-920	Excedente.
973	Félix Campillo Bullaster.....	22-7-878	4-8-913	1-7-920	Excedente.
974	Pedro García Gascón.....	30-12-875	6-8-913	1-7-920	Barcelona.
975	Ángelino Parlasiá Vicente.....	10-5-882	6-8-913	1-7-920	Barcelona.
976	Juan García de San Luis.....	20-3-888	6-8-913	1-7-920	Madrid.
977	Lucir Hernández Alonso.....	26-4-874	6-8-913	1-7-920	Barcelona.
978	Francisco Fregenal Nunes.....	28-3-887	7-8-913	1-7-920	Málaga.
979	Luis Lebrero Lebrero.....	10-10-887	7-8-913	1-7-920	Barcelona.
980	Amato González de Miguel.....	10-6-878	9-8-913	1-2-920	Madrid.

Número de orden	NOMBRES	FECHA	FECHA	FECHA	DESTINO
		DE NACIMIENTO	DE INGRESO EN EL CUERPO	DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	
981	D. Julián García López.....	11-6-879	9-8-913	1-7-920	Murcia.
982	Patricio Montarroso Galán.....	18-2-877	10-8-913	1-7-920	Valladolid.
983	Juan Díaz Mora.....	21-8-878	11-8-913	1-7-920	Madrid.
984	Angel Torrecilla Terme.....	16-6-884	12-8-913	1-7-920	Murcia.
985	Domingo Orrego Mosero.....	25-2-874	14-8-913	1-7-920	Barcelona.
986	Fernando Morales Muñoz.....	23-2-878	14-8-913	1-7-920	Barcelona.
987	Nemesio Adrián Sánchez García.....	18-2-884	15-8-913	1-7-920	Madrid.
988	Mauric Velasco Medrano.....	2-1-887	17-8-913	1-7-920	Oviedo.
989	Antonio Ramón Calderón.....	2-4-871	18-8-913	1-7-920	Murcia.
990	Antonio Barcelona Legaz.....	30-7-884	18-8-913	1-7-920	Murcia.
991	Celestino Jimeno Laborda.....	6-4-887	18-8-913	1-7-920	Castellón.
992	Mariano Tricas Alfós.....	2-2-872	21-8-913	1-7-920	Zaragoza.
993	Leonardo Bodoque Villalba.....	6-11-882	21-8-913	1-7-920	Cuenca.
994	Francisco Rabadán Tramuyas.....	3-12-882	21-8-913	1-7-920	Zaragoza.
995	Francisco Pradilla Láznez.....	11-5-883	21-8-913	1-7-920	Zaragoza.
996	Manuel Marfil Jurado.....	17-6-883	21-8-913	1-7-920	Málaga.
997	Antonio Botella Urós.....	14-6-883	22-8-913	1-7-920	Zaragoza.
998	José Pérez Sorribá.....	25-3-884	22-8-913	1-7-920	Alicante.
999	José España López.....	7-6-882	25-8-913	1-7-920	Granada.
1.000	Francisco Gutiérrez Cid.....	23-4-885	26-8-913	1-7-920	Granada.
1.001	Alberto Alba Martín.....	7-8-887	28-8-913	1-7-920	Madrid.
1.002	José Javierre Villanals.....	26-5-884	30-8-913	1-7-920	Zaragoza.
1.003	José Gómez Millares.....	21-10-886	9-9-913	1-7-920	La Coruña.
1.004	Juan Antonio San Juan Sánchez.....	5-10-884	17-9-913	1-7-920	Salamanca.
1.005	Juan Navarro Cuartars.....	26-12-884	19-9-913	1-7-920	Murcia.
1.006	Mariano Gómez González.....	22-10-879	1-10-913	1-7-920	Madrid.
1.007	José Vasco Romero.....	20-4-884	1-10-913	1-7-920	Madrid.
1.008	Gabriel Delgado Macías.....	21-10-886	1-10-913	1-7-920	Madrid.
1.009	Irene Fernández Villaseca.....	23-2-876	7-10-913	1-7-920	Alicante.
1.010	Mariano Berciano Merino.....	31-5-879	10-10-913	1-7-920	Vizcaya.
1.011	Cayetano Mafiez Fajardo.....	15-2-885	15-10-913	1-7-920	Zaragoza.
1.012	Pedro Romero Guerao.....	24-11-881	26-10-913	1-7-920	Barcelona.
1.013	Zacarías Cano Cano.....	5-11-883	26-10-913	1-7-920	Valencia.
1.014	Cristóbal López Sánchez.....	3-1-883	30-10-913	1-7-920	Barcelona.
1.015	Federico Foignera Sánchez.....	16-6-888	1-11-913	1-7-920	Barcelona.
1.016	Juan de Dios Anglés Anglés.....	6-3-875	5-11-913	1-7-920	Gerona.
1.017	Juan José García Alcaraz.....	19-7-882	5-11-913	1-7-920	Murcia.
1.018	Salvador Calra Llatas.....	17-1-878	22-11-913	1-7-920	Barcelona.
1.019	Arcadio Latore Torres.....	13-11-886	27-11-913	1-7-920	Valencia.
1.020	Pedro Santos Berge.....	28-6-882	1-12-913	1-7-920	Oviedo.
1.021	Benjamín González Camino.....	31-3-883	1-12-913	1-7-920	Madrid.
1.022	Francisco Torres Hernández.....	3-8-882	5-12-913	1-7-920	Excedente.
1.023	León Lorenzo Adriano.....	28-6-884	8-12-913	1-7-920	León.
1.024	Rogelio García Alvarez.....	6-1-883	8-12-913	1-7-920	Oviedo.
1.025	Juan Flores Lavandera.....	4-12-888	8-12-913	1-7-920	León.
1.026	Claudio Martínez Martínez.....	4-5-876	10-12-913	1-7-920	León.
1.027	Dionisio Domínguez Villanueva.....	12-2-879	10-12-913	1-7-920	León.
1.028	José Ramón Martínez.....	7-0-882	10-12-913	1-7-920	Murcia.
1.029	Antonio Redondo Blasco.....	12-6-883	10-12-913	1-7-920	León.
1.030	Andrés Redondo Barrero.....	7-7-872	11-12-913	1-7-920	Barcelona.
1.031	Domingo Nieves Fernández.....	26-12-877	11-12-913	1-7-920	Cádiz.
1.032	José Martínez Gómez.....	3-6-883	11-12-913	1-7-920	Barcelona.
1.033	Pedro Cerda Jimeno.....	12-6-873	12-12-913	1-7-920	Alicante.
1.034	Manuel Durán Canchado.....	27-4-874	14-12-913	1-7-920	Badajoz.
1.035	Máximo González Castro.....	14-4-870	14-12-913	1-7-920	León.
1.036	Francisco Bort Colón.....	27-6-879	15-12-913	1-7-920	Barcelona.
1.037	Agustín Reyes Molina.....	11-1-879	23-12-913	1-7-920	Barcelona.
1.038	Lope Peláez Álvarez Martínez.....	25-9-885	1-1-914	1-7-920	León.
1.039	Juan Bolea Bobadilla.....	22-6-882	5-1-914	1-7-920	Cartagena.
1.040	Guillermo Rivadeneyra García.....	5-6-877	16-1-914	1-7-920	Granada.
1.041	Bartolomé Torres Villalta.....	17-2-882	22-1-914	1-7-920	Barcelona.
1.042	Nicolás Luna Montaña.....	9-9-878	27-1-914	1-7-920	Sevilla.
1.043	Juan Casas Vaguer.....	16-10-878	30-1-914	1-7-920	Bilbao.
1.044	Francisco Fernández Alvarez.....	9-11-877	8-2-914	1-7-920	Sevilla.
1.045	Juan Murcia Murcia.....	14-10-882	10-2-914	1-7-920	Murcia.
1.046	Antonio Urbano Ruiz.....	26-5-879	20-2-914	1-7-920	Granada.
1.047	José Romero López.....	24-4-875	21-2-914	1-7-920	Sevilla.
1.048	Antonio Landeros Gutiérrez.....	13-6-880	23-2-914	1-7-920	Barcelona.
1.049	Juan Revilla Enechéguifa.....	27-12-876	24-2-914	1-7-920	Barcelona.
1.050	Andrés López Legas.....	16-2-873	26-2-914	1-7-920	Barcelona.
1.051	Jesús Santo Tomás González.....	14-9-887	27-2-914	1-7-920	Valladolid.
1.052	José Fernández Muñoz.....	16-9-875	1-3-194	1-7-920	Madrid.
1.053	José Rodríguez Vaga.....	21-3-885	2-3-914	1-7-920	León.
1.054	Martha Picado Pills.....	14-11-889	24-3-914	1-7-920	Cáceres.
1.055	José Beltrán Deménech.....	2-4-887	5-4-914	1-7-920	Barcelona.
1.056	José Navarrete Martín.....	21-1-875	6-4-914	1-7-920	Barcelona.
1.057	Juan Hermindo Ortega García.....	25-4-875	5-4-914	1-7-920	Barcelona.

Número de ex.	NOMBRES	FECHA	FECHA	FECHA	DESTINO
		DE NACIMIENTO	DE INGRESO EN EL CUERPO	DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	
1.058	D. Francisco López Gil.....	20-10-884	7-4-914	1-7-920	Murcia.
1.059	Juan Pedro Mondéjar Sánchez.....	18-11-878	8-4-914	1-7-920	Barcelona.
1.060	Carlos Pérez Martínez.....	3-11-884	8-4-914	1-7-920	Valencia.
1.061	Fernando Tomás de la Cruz.....	29-12-880	15-4-914	1-7-920	Badajoz.
1.062	Modesto Gallego Cuenca.....	24-2-884	15-4-914	1-7-920	Valencia.
1.063	Casildo Crespo García.....	11-8-887	17-4-914	1-7-920	Madrid.
1.064	Dositeo Castro Tejeiro.....	11-6-882	18-4-914	1-7-920	Barcelona.
1.065	Domingo Celma San Miguel.....	4-3-883	20-4-914	1-7-920	Oviedo.
1.066	Gregorio Mozo Bravo.....	28-11-876	21-4-914	1-7-920	Madrid.
1.067	Noé Vicente Hernández.....	20-6-886	21-4-914	1-7-920	Barcelona.
1.068	Agapito Sáez Rodríguez.....	13-8-882	22-4-914	1-7-920	Madrid.
1.069	Primitivo Andrés Jiménez.....	20-5-888	23-4-914	1-7-920	Salamanca.
1.070	Serafin Quero Martos.....	12-10-882	25-4-914	1-7-920	Jaén.
1.071	Juan Manuel Madruga González.....	22-8-885	25-4-914	1-7-920	Salamanca.
1.072	José San Juan Pérez.....	11-11-889	25-4-914	1-7-920	Madrid.
1.073	José Collado Escrig.....	23-4-875	26-4-914	1-7-920	Barcelona.
1.074	Rosendo López Rubio.....	3-11-879	26-4-914	1-7-920	Murcia.
1.075	Angel Criado González.....	16-7-890	28-4-914	1-7-920	Madrid.
1.076	José Capdevilla Cantalejo.....	27-8-878	29-4-914	1-7-920	Barcelona.
1.077	Ginés Lara Pérez.....	12-7-885	30-4-914	1-7-920	Murcia.
1.078	Celestino Hernández Jiménez.....	26-10-876	1-5-914	1-7-920	Santander.
1.079	Felipe Frias Bermúdez.....	5-2-877	1-5-914	1-7-920	Santander.
1.080	Eduardo Torres Soto.....	12-4-877	2-5-914	1-7-920	Málaga.
1.081	Fernando Hernández Ramos.....	12-8-879	5-5-914	1-7-920	Salamanca.
1.082	Pelagrin Vicente Redondo.....	9-10-879	5-5-914	1-7-920	Salamanca.
1.083	Miguel Montagut Tomás.....	27-10-888	6-5-914	1-7-920	Barcelona.
1.084	Manuel Ortega Liébana.....	15-3-882	7-5-914	1-7-920	Sevilla.
1.085	Rafael Plaza Peces.....	29-5-883	7-5-914	1-7-920	Sevilla.
1.086	Francisco Higuera Ramiro.....	3-12-887	11-5-914	1-7-920	Madrid.
1.087	José Catalán Borrero.....	21-4-875	14-5-914	1-7-920	Madrid.
1.088	Restituto Hernández Velázquez.....	13-9-883	15-5-914	1-7-920	Salamanca.
1.089	Miguel Pérez Vega.....	5-3-876	22-5-914	1-7-920	Málaga.
1.090	Julián Laiguera Campos.....	7-1-877	28-5-914	1-7-920	Barcelona.
1.091	Narciso Prieto Néchez.....	16-5-875	1-6-914	1-7-920	Madrid.
1.092	Francisco Palacino Cantero.....	11-6-877	1-6-914	1-7-920	Madrid.
1.093	Faustino Arciniaga Arroyo.....	7-10-878	1-6-914	1-7-920	Málaga.
1.094	Olegario R. Esteban López.....	7-2-880	1-6-914	1-7-920	Madrid.
1.095	Salvador Cebriá Sanchi.....	6-8-880	1-6-914	1-7-920	Valencia.
1.096	Agustín Lechado Veredas.....	31-1-881	1-6-914	1-7-920	Córdoba.
1.097	Mariano Tello Sánchez.....	2-7-883	1-6-914	1-7-920	Cuenca.
1.098	Manuel Fernández Baroja.....	12-3-884	1-6-914	1-7-920	Vigo.
1.099	Pedro Sáiz García.....	29-4-885	1-6-914	1-7-920	Madrid.
1.100	Bernardo Cabrera García.....	20-5-887	1-6-914	1-7-920	Madrid.
1.101	Ezequiel Villasante Tola.....	16-2-888	1-6-914	1-7-920	Zaragoza.
1.102	Antonio López González.....	10-12-887	2-6-914	1-7-920	Barcelona.
1.103	Alonso Sánchez Parda.....	15-1-887	3-6-914	1-7-920	Madrid.
1.104	Vicente Pató Novo.....	4-5-878	8-6-914	1-7-920	Melilla.
1.105	Emilio González Herrera.....	8-4-886	9-6-914	1-7-920	Málaga.
1.106	Fulgencio Lamas Zamorano.....	16-1-882	10-6-914	1-7-920	Salamanca.
1.107	Agustín Quinto García.....	28-1-883	11-6-914	1-7-920	Alicante.
1.108	Carmelo Rodríguez Abad.....	16-7-881	14-6-914	1-7-920	Madrid.
1.109	Eusebio Más Expósito.....	5-3-879	16-6-914	1-7-920	Madrid.
1.110	Francisco Colomo Martos.....	7-4-887	17-6-914	1-7-920	Jaén.
1.111	Manuel Navarrete Gargallo.....	4-3-875	18-6-914	1-7-920	Barcelona.
1.112	Jenaro Hernández de Mingo.....	20-9-878	20-6-914	1-7-920	Guadalajara.
1.113	José Cámara Aguayo.....	14-5-882	21-6-914	1-7-920	Jaén.
1.114	Juan Bertos García.....	10-8-886	21-6-914	1-7-920	Granada.
1.115	Domingo Palomo Alonso.....	30-11-887	21-6-914	1-7-920	Madrid.
1.116	León Poveda Riquez.....	3-12-889	21-6-914	1-7-920	Madrid.
1.117	León P. Martínez Fuente.....	28-6-880	22-6-914	1-7-920	Barcelona.
1.118	Conrado Gómez del Campo.....	19-2-881	23-6-914	1-7-920	Madrid.
1.119	Juan García Lozano.....	7-11-885	25-6-914	1-7-920	Granada.
1.120	Juan Agustina Ballés.....	25-9-875	27-6-914	1-7-920	Excedente.
1.121	Fernando González Jiménez.....	5-4-878	27-6-914	1-7-920	Huelva.
1.122	Marcelino Vaquero Quintero.....	16-6-877	2-7-914	1-7-920	Valladolid.
1.123	Cesáreo Rozas Rozas.....	20-4-879	22-7-914	1-7-920	Madrid.
1.124	Marcelino Sanz Arranz.....	26-4-888	22-7-914	1-7-920	Madrid.
1.125	Francisco Córdoba Trincado.....	30-8-888	22-7-914	1-7-920	Madrid.
1.126	Felipe Pascual Luque.....	11-4-889	22-7-914	1-7-920	Madrid.
1.127	Pedro J. Martínez Botia.....	27-7-879	23-7-914	1-7-920	Alicante.
1.128	Doroteo Pulido Garrido.....	9-9-886	23-7-914	1-7-920	Castellón.
1.129	Miguel de San Esteban.....	22-1-872	25-7-914	1-7-920	Valencia.
1.130	Florencio Bautista García.....	3-10-883	27-7-914	1-7-920	Barcelona.
1.131	José Garcés Martínez.....	13-4-884	28-7-914	1-7-920	Valencia.
1.132	Antonio Almansa Sánchez.....	24-9-878	29-7-914	1-7-920	Murcia.
1.133	Antonio Vernuez Castilla.....	21-8-881	29-7-914	1-7-920	Zaragoza.
1.134	Martín Sánchez Valero.....	13-2-874	8-8-914	1-7-920	Alicante.



Número de or- den.....	NOMBRES	FECHA	FECHA	FECHA	DESTINO
		DE RACIAMIENTO	DE INGRESO EN EL CUERPO	DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	
1.136	D. Antonio Enjuanes Porquet.....	30-1-877	8-8-914	1-7-920	Barcelona.
1.136	Manuel Rodríguez Rodríguez.....	19-8-880	9-8-914	1-7-920	Sevilla.
1.137	José Molina Rosales.....	16-1-877	27-8-914	1-7-920	Madrid.
1.138	José Hernández Hernández.....	12-5-874	4-9-914	1-7-920	Zaragoza.
1.139	Antonio Ramos Alvarez.....	9-6-877	19-9-914	1-7-920	Sevilla.
1.140	Segundo del Carmen Escalona.....	1-6-874	25-9-914	1-7-920	Madrid.
1.141	Bautista López López.....	19-3-888	1-10-914	1-7-920	Coruña.
1.142	Cristóbal Fuentes Navarro.....	1-9-876	12-10-914	1-7-920	Barcelona.
1.143	Francisco Vidal Pascual.....	29-1-887	15-10-914	1-7-920	Alicante.
1.144	Francisco Lozano Navarro.....	19-3-888	16-10-914	1-7-920	Barcelona.
1.145	Emilio Ballega Orejón.....	5-4-877	20-10-914	1-7-920	Barcelona.
1.146	Manuel Fernández Cardona.....	4-2-886	20-10-914	1-7-920	Sevilla.
1.147	Tomás García Crespo.....	17-5-879	6-11-914	1-7-920	León.
1.148	Pedro Pucho Martínez.....	26-4-875	13-11-914	1-7-920	Barcelona.
1.149	Antonio Plaza Salazar.....	11-12-880	20-11-914	1-7-920	Alicante.
1.150	Teodoro Láinez Jiménez.....	1-4-884	21-11-914	1-7-920	Zaragoza.
1.151	Torbio García García.....	16-4-885	25-11-914	1-7-920	Palencia.
1.152	Claudio Rodríguez González.....	30-10-885	25-11-914	1-7-920	Palencia.
1.153	Manuel González Fernández.....	14-3-877	26-11-914	1-7-920	Barcelona.
1.154	Juan Bretón Almagro.....	13-12-890	28-11-914	1-7-920	Zaragoza.
1.155	Andrés Gil Fresno.....	30-11-882	30-11-914	1-7-920	Madrid.
1.156	Adolfo Núñez García.....	25-5-883	5-12-914	1-7-920	Madrid.
1.157	Felipe López López.....	29-5-886	5-12-914	1-7-920	Barcelona.
1.158	Vicente López García.....	11-9-879	8-12-914	1-7-920	Zaragoza.
1.159	Melchor Arnáiz Calvo.....	6-1-883	10-12-914	1-7-920	Palencia.
1.160	José López Gómez.....	8-9-883	11-12-914	1-7-920	Valencia.
1.161	Jacinto Casillas Solís.....	9-10-889	11-12-914	1-7-920	Iruñ.
1.162	Valeriano Ballesteros Hernández.....	20-12-889	15-12-914	1-7-920	Salamanca.
1.163	Emilio Lara Lara.....	27-5-890	15-12-914	1-7-920	Jaén.
1.164	Orencio Melgar García.....	29-4-887	23-12-914	1-7-920	Palencia.
1.165	Alfonso Sanz Sierra.....	17-3-878	24-12-914	1-7-920	Valencia.
1.166	Plácido Moreno Navarro.....	1-9-887	30-12-914	1-7-920	Barcelona.
1.167	José Millet Cortell.....	5-9-874	1-1-915	1-7-920	Barcelona.
1.168	Santiago Pascual García.....	23-5-875	1-1-915	1-7-920	Barcelona.
1.169	Antonio Díaz Santos Martín.....	12-12-888	1-1-915	1-7-920	Ciudad Real.
1.170	Benito Cantán Andina.....	21-3-886	7-1-915	1-7-920	Barcelona.
1.171	José Pérez Olmo.....	15-9-879	17-1-915	1-7-920	Sevilla.
1.172	Germán Mamaján Méndez.....	23-10-887	21-1-915	1-7-920	Madrid.
1.173	Eugenio Berlanga Higuera.....	15-11-887	21-1-915	1-7-920	Madrid.
1.174	Celestino Orejana Ruiz.....	6-4-888	25-1-915	1-7-920	Valencia.
1.175	Anastasio Pérez Suárez.....	22-1-889	28-1-915	1-7-920	Barcelona.
1.176	Agustín Garri Rech.....	16-11-889	29-1-915	1-7-920	Alicante.
1.177	Julián de la O. Palencia Jiménez.....	18-12-882	1-2-915	1-7-920	Madrid.
1.178	Manuel López Meilán.....	11-6-877	9-2-915	1-7-920	Lugo.
1.179	Segundo Serrano Alcarria.....	31-7-889	10-2-915	1-7-920	Las Palmas
1.180	Aurelio Rodríguez Redondo.....	27-7-888	11-2-915	1-7-920	Madrid.
1.181	Félix Romero Hernández.....	21-2-877	12-2-915	1-7-920	Madrid.
1.182	Santiago Rebenaque Carrasco.....	1-5-888	12-2-915	1-7-920	Teruel.
1.183	Timoteo Romero Rincón.....	24-1-888	15-2-915	1-7-920	Ciudad Real.
1.184	José Espi Page.....	27-8-888	13-2-915	1-7-920	Canarias.
1.185	Ignacio Serrano Martos.....	25-1-886	19-2-915	1-7-920	Barcelona.
1.186	Francisco Alburquerque Lorente.....	24-9-875	21-2-915	1-7-920	Murcia.
1.187	Cesáreo Martínez Carralero.....	25-2-885	21-2-915	1-7-920	Madrid.
1.188	Manuel Rubinos Castro.....	23-5-887	21-2-915	1-7-920	Excedente.
1.189	Doña Gracia Gómez Gallardo.....	22-3-888	21-2-915	1-7-920	Madrid.
1.190	Sotero Serrano Ugena.....	22-4-890	22-2-915	1-7-920	Ciudad Real.
1.191	Ildefonso Cortés Pérez.....	30-4-890	22-2-915	1-7-920	Madrid.
1.192	Clemente Vicente Torres.....	23-11-889	24-2-915	1-7-920	Palencia.
1.193	Vicente Serrano Vera.....	18-4-888	26-2-915	1-7-920	Madrid.
1.194	Eugenio Mateo Martín.....	6-9-889	26-2-915	1-7-920	Madrid.
1.195	José Mora Llopis.....	14-3-883	27-2-915	1-7-920	Alicante.
1.196	Pedro Chavarría González.....	13-5-884	27-2-915	1-7-920	Zaragoza.
1.197	Mariano Varón García.....	2-8-887	1-3-915	1-7-920	Madrid.
1.198	Cecilio Mateo Morales.....	22-11-889	4-3-915	1-7-920	Valencia.
1.199	José Huete Pichardo.....	27-2-874	12-3-915	1-7-920	Huelva.
1.200	Rafael Gassó Albert.....	4-11-889	9-4-915	1-7-920	Barcelona.
1.201	Bernardino Perfejo Villanueva.....	6-11-886	10-4-915	1-7-920	Oviedo.
1.202	Fernando Herrera Aguilar.....	13-6-884	15-4-915	1-7-920	Almería.
1.203	Leocadio Egea Avilés.....	3-4-891	25-4-915	1-7-920	Barcelona.
1.204	Bernardo Pérez Castaño.....	20-1-881	27-4-915	1-7-920	Badajoz.
1.205	Honorino Muñoz García.....	19-11-881	27-4-915	1-7-920	Telde.
1.206	Manuel Cordobés Martín.....	2-11-869	28-4-915	1-7-920	Sevilla.
1.207	Manuel Otero López.....	10-8-878	30-4-915	1-7-920	Coruña.
1.208	Francisco Cifuentes García.....	28-12-885	30-4-915	1-7-920	Coruña.
1.209	Eli Martín Gómez.....	2-12-885	13-5-915	1-7-920	Alicante.
1.210	Márgaro Núñez Díaz.....	23-2-890	15-5-915	1-7-920	Barcelona.
1.211	Juan Pariente Pastor.....	27-1-888	17-5-915	1-7-920	Coruña.

Núm. de or- den	NOMBRES	FECHA	FECHA	FECHA	DESTINO
		DE NACIMIENTO	DE INGRESO EN EL CUERPO	DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	
1.212	D. Mariano Moreno Muñoz.....	15-9-881	21-5-915	1-7-920	Madrid.
1.213	Constantino Palacios López.....	19-9-889	21-5-915	1-7-920	Madrid.
1.214	Joaquina Ganga Aranda.....	6-2-886	28-5-915	1-7-920	Murcia.
1.215	Constancio Moreno Galán.....	19-12-881	21-6-915	1-7-920	Madrid.
1.216	Pablo López Sierra.....	15-1-887	21-6-915	1-7-920	Madrid.
1.217	Juan García Agea.....	15-5-875	25-6-915	1-7-920	Jaén.
1.218	Federico Guijarro Ortega.....	17-7-889	30-6-915	1-7-920	Madrid.
1.219	Primitivo González Maquedano.....	27-11-888	5-7-915	1-7-920	Valencia.
1.220	Pascual Marcos Lorenzo.....	17-5-878	13-7-915	1-7-920	Madrid.
1.221	Cecilio Iglesias Machicado.....	1-2-889	13-7-915	1-7-920	Madrid.
1.222	Máximo Leal Mozo.....	29-5-889	15-7-915	1-7-920	Zaragoza.
1.223	Isidoro Garrota Notario.....	2-1-888	17-7-915	1-7-920	Vizcaya.
1.224	Eleuterio García Bajo.....	26-7-888	20-7-915	1-7-920	Salamanca.
1.225	Bonifacio Pantoja Rodríguez.....	5-5-887	21-7-915	1-7-920	Madrid.
1.226	José Velada González.....	25-3-885	1-8-915	1-7-920	Badajoz.
1.227	Pedro Cervera Torres.....	8-2-889	6-8-915	1-7-920	Sevilla.
1.228	Rafael Gómez García.....	16-5-888	12-8-915	1-7-920	Barcelona.
1.229	Epifanio Lajo Rodríguez.....	12-5-877	13-8-915	1-7-920	Valladolid.
1.230	Jaime Fiol Nadal.....	7-11-872	15-8-915	1-7-920	Baleares.
1.231	Secundino F. Bea Díaz.....	24-4-879	20-8-915	1-7-920	Barcelona.
1.232	José Lloret Soriana.....	4-1-888	20-8-915	1-7-920	Baleares.
1.233	Narciso Camacho Prado.....	14-10-879	21-8-915	1-7-920	Ciudad Real.
1.234	José González García.....	9-8-873	24-8-915	1-7-920	Madrid.
1.235	Laureano Martínez Granada.....	4-7-886	26-8-915	1-7-920	Valladolid.
1.236	Santos Barriales Tascón.....	1-11-877	1-9-915	2-7-920	León.
1.237	Ginés García Aparicio.....	14-3-888	21-9-915	1-7-920	Murcia.
1.238	Daniel Martínez Chamorro.....	18-11-886	10-10-915	1-7-920	Madrid.
1.239	Doroteo Jiménez Sánchez.....	28-3-888	19-10-915	1-7-920	Orense.
1.240	Angel Rivas Sánchez.....	23-9-889	10-10-915	1-7-920	Granada.
1.41	Simeón Carrasco Plá.....	20-12-878	11-10-915	1-7-920	Barcelona.
1.242	Vicente Giner Forner.....	5-12-882	18-10-915	1-7-920	Barcelona.
1.2.3	Hugo Martín González.....	9-4-889	18-10-915	1-7-920	Segovia.
1.244	Juan Mármol Mergal.....	9-8-875	20-10-915	1-7-920	Granada.
1.245	José Mármol Izquierdo.....	13-5-873	23-10-915	1-7-920	Granada.
1.246	Raimundo Blanco Martín.....	21-6-888	23-10-915	1-7-920	Madrid.
1.247	Patricio García Velasco.....	29-4-889	23-10-915	1-7-920	Madrid.
1.248	Francisco del Barrio.....	10-6-885	25-10-915	1-7-920	Sevilla.
1.249	Eugenio Pérez López.....	24-7-889	25-10-915	1-7-920	Granada.
1.250	Santiago Montifigó Bellido.....	22-9-887	1-11-915	1-7-920	Madrid.
1.251	Cayo Fernández Alvarez.....	3-3-888	1-11-915	1-7-920	Coruña.
1.252	Alfredo Cifuentes Peralta.....	21-9-890	1-11-915	1-7-920	Alicante.
1.253	Antonio Poveda Avellán.....	31-5-885	5-11-915	1-7-920	Murcia.
1.254	Juan Perdigones Gil.....	28-2-877	19-11-915	1-7-920	Cádiz.
1.255	Juan Martín Maestro Castro.....	12-6-889	15-11-915	1-7-920	Madrid.
1.256	José Bernabéu Aracil.....	19-3-876	15-11-915	1-7-920	Barcelona.
1.257	Pablo Bernalde de Quiros Calleja.....	25-1-886	1-12-915	1-7-920	Madrid.
1.258	Guillermo Carbonero López.....	19-2-874	3-12-915	3-7-920	Barcelona.
1.259	Paulino Bretón Ibáñez.....	22-6-884	13-12-915	1-7-920	Logroño.
1.260	Jorge Adán García.....	23-4-887	13-12-915	1-7-920	Madrid.
1.261	Benigno Berrio Quiroga.....	13-2-888	13-12-915	1-7-920	Córdoba.
1.262	José Pérez Rodríguez.....	2-11-885	29-12-915	1-7-920	Zaragoza.
1.263	Miguel Diana Cavedo.....	21-5-873	1-1-916	1-7-920	Valencia.
1.264	Juan Vicente de las Heras.....	5-5-876	1-1-916	1-7-920	Madrid.
1.265	Adrián Bardal Lozano.....	19-9-874	10-1-916	1-7-920	Oviedo.
1.266	Cirilo Aragón Yruela.....	9-7-889	12-1-916	1-7-920	Zaragoza.
1.267	Manuel Taurón Sánchez.....	2-2-889	17-1-916	1-7-920	Barcelona.
1.268	Miguel Tomás Bonete.....	25-4-880	18-1-916	1-7-920	Alicante.
1.269	Salvador Martí Ortiz.....	14-8-885	18-1-916	1-7-920	Castellón.
1.270	Angel Chacón Castellanos.....	2-3-882	27-1-916	1-7-920	Barcelona.
1.271	Amador Blázquez García.....	23-4-887	1-2-916	1-7-920	Excedente.
1.272	José Cebría Medas.....	22-10-886	10-2-916	1-7-920	Barcelona.
1.273	Mariano Burgueño Burgueño.....	9-9-888	10-2-916	1-7-920	Vizcaya.
1.274	Asensio Martínez Agüera.....	7-12-885	11-2-916	1-7-920	Barcelona.
1.275	Julián Domínguez Monjero.....	17-2-879	12-2-916	1-7-920	Valladolid.
1.276	Venancio Carrasco Cañizares.....	31-3-882	24-2-916	1-7-920	Madrid.
1.277	Enrique Crespo González.....	29-9-887	9-3-916	1-7-920	Gerona.
1.278	José Contreras Blaya.....	6-4-889	11-3-916	1-7-920	Madrid.
1.279	Eustaquio Fernández Redondo.....	16-7-887	15-3-916	1-7-920	Madrid.
1.280	Inocente Molpeceres de las Heras.....	28-12-875	21-3-916	1-7-920	Madrid.
1.281	Benito Maté Martín.....	3-4-885	21-3-916	1-7-920	Madrid.
1.282	Tomás Fernández Vicente.....	4-4-886	21-3-916	1-7-920	Madrid.
1.283	Lucas Montero Maroto.....	24-12-888	21-3-916	1-7-920	Madrid.
1.284	Miguel Gallot Conti.....	15-6-888	26-3-916	1-7-920	Córdoba.
1.285	Francisco Villar Lara.....	12-9-885	27-3-916	1-7-920	Málaga.
1.286	Jesús Sánchez García.....	28-9-885	1-4-916	1-7-920	Madrid.
1.287	Gervasio Arrauz Badaea.....	19-6-887	1-4-916	1-7-920	Valladolid.
1.288	Mariano Monera.....	19-4-880	1-4-916	1-7-920	Madrid.

Número de ot. da	NOMBRES	FECHA	FECHA	FECHA	DESTINO
		DE NACIMIENTO	DE INGRESO EN EL CUERPO	DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	
1.289	D. Jerónimo Muñoz Ruiz	22-5-879	7-4-916	1-7-920	Madrid.
1.290	Domingo Sanz Cabañas	12-5-877	8-4-916	1-7-920	Santander.
1.291	Eugenio Jiménez Moreno	15-11-889	8-4-916	1-7-920	Zaragoza.
1.292	Inocencio Hernández García	22-9-884	9-4-916	1-7-920	Zaragoza.
1.293	Evaristo Aguado Jaramillo	26-10-888	9-4-916	1-7-920	Castellón.
1.294	José Montes García	3-11-888	10-4-916	1-7-920	Madrid.
1.295	Vicente García Quijada Ballesteros	7-10-882	13-4-916	1-7-920	Madrid.
1.296	Guillermo Hernández Aparicio	10-1-885	14-4-916	1-7-920	Valencia.
1.297	Luis Osuna Alonso	16-2-886	15-4-916	1-7-920	Madrid.
1.298	Francisco Doménech Doménech	16-6-886	17-4-916	1-7-920	Barcelona.
1.299	Julio Pérez Serrat	8-12-891	17-4-916	1-7-920	Elneva.
1.300	Angel Aguilar Arjona	13-8-883	1-5-916	1-7-920	Valencia.
1.301	Mariano Gómez Marot	25-9-873	6-5-916	1-7-920	Logroño.
1.302	Francisco Romero Marco	8-1-889	6-5-916	1-7-920	Madrid.
1.303	Vicente Peris Fornés	2-11-888	9-5-916	1-7-920	Madrid.
1.304	Fructuoso Rodríguez Lafuente	13-4-889	15-5-916	1-7-920	Madrid.
1.305	Arturo Sacristán Riego	1-9-885	16-5-916	1-7-920	Madrid.
1.306	José González Alba	27-3-890	23-5-916	1-7-920	Sevilla.
1.307	José Ureña Martínez	4-7-874	26-5-916	1-7-920	Almería.
1.308	Domingo Guerra González	12-5-883	6-6-916	1-7-920	Madrid.
1.309	Cipriano García del Ser	16-9-887	11-6-916	1-7-920	Madrid.
1.310	Juan Godino Cuetos	8-10-887	15-6-916	1-7-920	Jaén.
1.311	Pedro Parra Ocaña	16-8-889	21-6-916	1-7-920	Madrid.
1.312	Plácido Martín de Andrés	5-10-889	23-6-916	1-7-920	Madrid.
1.313	Octaviano Tarrero Fernández	22-3-885	24-6-916	1-7-920	Logroño.
1.314	Antonio Ureña Soriano	22-9-879	26-6-916	1-7-920	Madrid.
1.315	Vicenta Serrano Mezas	5-2-886	26-6-916	1-7-920	Jaén.
1.316	Evaristo Fernández Fernández	10-10-872	27-6-916	1-7-920	Granada.
1.317	Vicente Contreras Rodríguez	22-11-887	30-6-916	1-7-920	Barcelona.
1.318	Magín Metallana Escribano	19-8-889	30-6-916	1-7-920	Madrid.
1.319	Primo Martín Ordóñez	9-6-877	1-7-916	1-7-920	Madrid.
1.320	Mariano Canales Burguillo	8-9-879	1-7-916	1-7-920	Coruña.
1.321	Marcelino Rincón Jiménez	18-6-890	1-7-916	1-7-920	Valladolid.
1.322	Fernando Cañadas Ramos	24-8-890	1-7-916	1-7-920	Santander.
1.323	Robustiano Azenjo Martín	24-5-889	3-7-916	1-7-920	Valladolid.
1.324	Juhero Alvarez Monja	3-2-893	3-7-916	1-7-920	Valencia.
1.325	Manuel Mellado Sabariego	3-2-879	5-7-916	1-7-920	Málaga.
1.326	Eusebio Romero Pouivet	24-10-889	6-7-916	1-7-920	Jaén.
1.327	Francisco del Barrio Sanz	7-10-881	9-7-916	1-7-920	Barcelona.
1.328	Vicente García Hernández	4-4-889	12-7-916	1-7-920	Salamanca.
1.329	Aroldo Gómez Martínez	2-3-888	21-7-916	1-7-920	Madrid.
1.330	Demetrio Sellés Martínez	22-12-879	1-8-916	1-7-920	Madrid.
1.331	José Navarro Gil	27-8-872	2-8-916	1-7-920	Valencia.
1.332	Aurelio Vegas Calderón	25-9-889	7-8-916	1-7-920	Valencia.
1.333	Enrique Martínez del Castillo	16-7-882	13-8-916	1-7-920	Barcelona.
1.334	Miguel Catalá Fernández	23-9-885	14-8-916	1-7-920	Badajoz.
1.335	José Latorre Veneciano	7-8-870	17-8-916	1-7-920	Murcia.
1.336	José Navarro Ariza	21-4-884	18-8-916	1-7-920	Granada.
1.337	Rafael Martínez Marcos	5-1-882	21-8-916	1-7-920	Alicante.
1.338	Federico Lopera Cuencas	8-9-889	24-8-916	1-7-920	Jaén.
1.339	Adolfo Estévez de la Rubia	29-3-883	25-8-916	1-7-920	Segovia.
1.340	Amancio Ruiz González	28-1-890	25-8-916	1-7-920	Logroño.
1.341	Miguel Taulat Sánchez	25-3-890	1-9-916	1-7-920	Barcelona.
1.342	Vicente Campos Montaner	4-4-889	1-9-916	1-7-920	Jaén.
1.343	Cayetano Garcimartín Garcimartín	7-8-888	6-9-916	1-7-920	Madrid.
1.344	Fidel Martín García	24-4-881	8-9-916	1-7-920	Madrid.
1.345	Domingo Manzanares García	19-12-878	12-9-916	1-7-920	Murcia.
1.346	Narciso Gavilán Serrano	14-12-878	4-10-916	1-7-920	Madrid.
1.347	Ricardo Carrascal Luengo	23-4-883	9-10-916	1-7-920	Zamora.
1.348	Pedro Sánchez Godínez	13-3-891	10-10-916	1-7-920	Barcelona.
1.349	José Moreno Castro	2-8-884	11-10-916	1-7-920	Barcelona.
1.350	Tomás Sánchez González	8-3-889	14-10-916	1-7-920	Avila.
1.351	Fernando González León	14-11-880	16-10-916	1-7-920	Córdoba.
1.352	José Hernández Rodríguez	8-3-877	17-10-916	1-7-920	Barcelona.
1.353	Pedro Leal Villalvilla	13-5-889	17-10-916	1-7-920	Santander.
1.354	Joaquín Pérez Rodríguez	13-4-883	18-10-916	1-7-920	Zamora.
1.355	Antonio Alonso Cuesta	15-6-890	18-10-916	1-7-920	Sevilla.
1.356	Nicolás Garrido Juarraz	8-12-889	19-10-916	1-7-920	Zaragoza.
1.357	Eloy Uceda Rodríguez	1-12-889	20-10-916	1-7-920	Madrid.
1.358	Jesús García Vázquez	6-4-890	20-10-916	1-7-920	Coruña.
1.359	Ramón Gómez Torres	10-1-890	21-10-916	1-7-920	Barcelona.
1.360	Bernardo Chamorro Garrido	1-12-887	22-10-916	1-7-920	Valencia.
1.361	Juan Sajas Martín	13-7-890	22-10-916	1-7-920	Zamora.
1.362	Manuel Dávila Vilas	10-2-876	24-10-916	1-7-920	Vicaya.
1.363	Mauricio López del Monte	22-9-882	25-10-916	1-7-920	Madrid.
1.364	Eustasio García Fuente	20-3-889	31-10-916	1-7-920	Madrid.
1.365	Ignacio Merchante Avalos	22-5-890	1-11-916	1-7-920	Valencia.

Número de or- den.	NOMBRES	FECHA	FECHA	FECHA	DESTINO
		DE NACIMIENTO	DE INGRESO EN EL CUERPO	DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	
1.366	D. Julián Higuera Ramo	27-1-884	13-11-918	1-7-920	Jaén.
1.367	Esteban Pérez Ortega	2-6-876	30-11-918	1-7-920	Vizcaya.
1.368	Julián Matito Rodríguez	20-6-877	1-12-916	1-7-920	Sevilla.
1.369	Ramón Pérez Santamaría	31-5-889	7-12-916	1-7-920	Alicante.
1.370	Angel Muriel Sánchez	10-3-889	10-12-916	1-7-920	Málaga.
1.371	Gervasio Marco García	19-6-886	13-12-916	1-7-920	Barcelona.
1.372	Andrés Peñaranda Turpín	29-11-888	15-12-916	1-7-920	Santander.
1.373	Francisco Pérez García	4-2-879	24-12-916	1-7-920	Málaga.
1.374	Vicente Just Llopis	8-6-878	1-1-917	1-7-920	Valencia.
1.375	Macario Salmerón Rubio	29-2-888	1-1-917	1-7-920	Madrid.
1.376	Camilo Maestro Alfonso	22-3-888	1-1-917	1-7-920	Valencia.
1.377	Antonio Blasco Pellejero	16-10-888	1-1-917	1-7-920	Zaragoza.
1.378	Calixto Muñoz Martín	14-10-889	1-1-917	1-7-920	Excedente.
1.379	Nicanor García Núñez	10-1-878	4-1-917	1-7-920	Barcelona.
1.380	José Toro Montenegro	19-3-889	5-1-917	1-7-920	Málaga.
1.381	Francisco Toro Catalán	12-2-882	6-1-917	1-7-920	Alicante.
1.382	Atilano Buide Fernández	19-9-890	8-1-917	1-7-920	Coruña.
1.383	José Díaz Cela	5-10-887	9-1-917	1-7-920	Coruña.
1.384	Francisco Arce Gómez	3-10-879	10-1-917	1-7-920	Barcelona.
1.385	Francisco Márquez Márquez	10-10-890	11-1-917	1-7-920	Badajoz.
1.386	Vicente Vidal Giner	30-1-882	12-1-917	1-7-920	Alicante.
1.387	Aniano Pérez Hernández	26-7-883	12-1-917	1-7-920	Madrid.
1.388	Emilio Sánchez Lavín	8-8-889	12-1-917	1-7-920	Santander.
1.389	Victor Segovia Esteban	12-4-888	13-1-917	1-7-920	Segovia.
1.390	Tomás García Fernández	3-3-883	14-2-917	1-7-920	Sevilla.
1.391	Julio Cabrejas Sastre	12-5-889	17-2-917	1-7-920	Excedente.
1.392	Carlos Torres Garcilópez	4-11-889	17-2-917	1-7-920	Madrid.
1.393	Mamerto Vázquez García	11-5-893	17-2-917	1-7-920	Madrid.
1.394	José Fernández Benito	10-7-888	21-2-917	1-7-920	Madrid.
1.395	Alejandro Darriba Ferrero	13-7-891	21-2-917	1-7-920	Vigo.
1.396	Isaac Ruipérez Calzada	3-6-881	1-3-917	1-7-920	Madrid.
1.397	Ciriaco Guíjarro Ortega	4-5-889	1-3-917	1-7-920	Barcelona.
1.398	Enrique Palero Soñra	15-7-890	2-3-917	1-7-920	Madrid.
1.399	Juan Tomás Ortuño	10-5-891	2-3-917	1-7-920	Madrid.
1.400	Miguel Bustos Hernández	18-5-887	4-3-917	1-7-920	Vizcaya.
1.401	Guillermo San Román Sánchez	3-5-888	5-3-917	1-7-920	Logroño.
1.402	Angel Sánchez Gómez	22-11-882	6-3-917	1-7-920	Salamanca.
1.403	Otilio Palacín Torca	12-12-881	6-3-917	1-7-920	Barcelona.
1.404	Juan Bautista Martín Hornero	29-8-878	7-3-917	1-7-920	Madrid.
1.405	Juan Ortolás Crespo	20-7-883	7-3-917	1-7-920	Excedente.
1.406	Roque Gonzalo Atance	16-8-886	7-3-917	1-7-920	Madrid.
1.407	Toribio Ríos Martín	18-4-890	7-3-917	1-7-920	Madrid.
1.408	Celedonio López García	8-3-886	9-3-917	1-7-920	Barcelona.
1.409	Santiago Muñoz Muñoz	27-7-888	10-3-917	1-7-920	Salamanca.
1.410	Florencio Laina Alcolea	14-3-890	10-3-917	1-7-920	Madrid.
1.411	José Sánchez Ferrer	21-12-886	12-3-917	1-7-920	Barcelona.
1.412	José Vallés Requera	21-6-872	1-4-917	1-7-920	Sevilla.
1.413	Hermógenes Campomanes Díaz	3-4-874	1-4-917	1-7-920	Granada.
1.414	Gregorio García Alsasua	17-11-885	1-4-917	1-7-920	Barcelona.
1.415	José Sala Jerez	2-9-877	20-4-917	1-7-920	Alicante.
1.416	Alejo García García	19-4-876	10-5-917	1-7-920	Madrid.
1.417	Luis Asensio Torres	25-8-889	22-6-917	1-7-920	Barcelona.
1.418	Francisco Barrera López	5-6-887	24-6-917	1-7-920	Sevilla.
1.419	Urbano Portero Angulo	25-5-888	13-7-917	1-7-920	Santander.
1.420	Floriano Serrano Enamorado	13-7-885	14-7-917	1-7-920	Madrid.
1.421	Modesto Márquez García	10-11-887	15-7-917	1-7-920	Madrid.
1.422	Mariano Ramos Camarón	10-12-887	15-7-917	1-7-920	Madrid.
1.423	Anselmo Leal Ojeda	22-4-891	15-7-917	1-7-920	Madrid.
1.424	Angel Velasco Cerón	1-10-891	15-7-917	1-7-920	Madrid.
1.425	Julio Díaz Huete	7-1-892	16-7-917	1-7-920	Madrid.
1.426	Juan Lázaro González	25-11-882	16-7-917	1-7-920	Logroño.
1.427	José Hernández Rodríguez	9-8-891	16-7-917	1-7-920	Madrid.
1.428	Pedro Pallarés Ferrer	3-12-890	18-7-917	1-7-920	Madrid.
1.429	Cipriano Enciso Laiseca	26-9-886	20-7-917	1-7-920	Zaragoza.
1.430	Lorenzo Martínez Andrés	12-9-892	23-7-917	1-7-920	Madrid.
1.431	Patricio Vázquez Gay	13-6-892	24-7-917	1-7-920	Coruña.
1.432	Eugenio Cortés López	6-9-892	25-7-917	1-7-920	Madrid.
1.433	Victoriano Mate de la Iglesia	23-3-892	27-7-917	1-7-920	Barcelona.
1.434	Juan Martínez Castillo	8-3-880	29-7-917	1-7-920	Zaragoza.
1.435	Ignacio Marcos Juanes	21-3-890	29-7-917	1-7-920	Santander.
1.436	Venancio Muñoz Muñoz	1-4-890	29-7-917	1-7-920	Barcelona.
1.437	José Manuel Martín Sánchez	31-5-890	29-7-917	1-7-920	Salamanca.
1.438	Francisco González Álvarez	8-4-882	30-7-917	1-7-920	Barcelona.
1.439	Manuel Senero Corbella	15-12-885	30-7-917	1-7-920	Badajoz.
1.440	José González Martínez	21-4-887	30-7-917	1-7-920	Coruña.
1.441	Marcelino San Juan Benito	17-7-891	30-7-917	1-7-920	Valladolid.
1.442	Pedro de Blas Abajo	18-1-892	30-7-917	1-7-920	Madrid.

Número de orden	NOMBRES	FECHA	FECHA	FECHA	DESTINO
		DE NACIMIENTO	DE INGRESO EN EL CUERPO	DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	
1.443	D. Ignacio Ramos Fernández.....	4-7-892	30-7-917	1-7-920	Badajoz.
1.444	Eduardo Fraile Domingo.....	13-10-893	30-7-917	1-7-920	Zaragoza.
1.445	Cipriano Maroto Ortega.....	26-9-883	31-7-917	1-7-920	Segovia.
1.446	Leandro Palero Martínez.....	27-2-890	31-7-917	1-7-920	Barcelona.
1.447	Pablo López Torres.....	25-1-892	31-7-917	1-7-920	Barcelona.
1.448	Simón Temprano Escudero.....	18-2-892	31-7-917	1-7-920	Barcelona.
1.449	Robustiano Viejo Utrilla.....	24-5-878	1-8-917	1-7-920	Barcelona.
1.450	Domingo Ramos Nacarino.....	6-7-879	1-8-917	1-7-920	Madrid.
1.451	Lorenzo Ronquillo Expósito.....	14-11-886	1-8-917	1-7-920	Madrid.
1.452	José María Sanchez Martínez.....	3-3-889	1-8-917	1-7-920	Madrid.
1.453	Francisco Domínguez Martínez.....	17-9-889	1-8-917	1-7-920	Barcelona.
1.454	Prudencio Molina Gómez.....	21-3-891	1-8-917	1-7-920	Madrid.
1.455	Eliás García Benavides.....	20-7-891	1-8-917	1-7-920	León.
1.456	Casimiro González Martín.....	4-3-892	1-8-917	1-7-920	Madrid.
1.457	Bernardino Peña Yelmo.....	20-5-892	1-8-917	1-7-920	Madrid.
1.458	Manuel Beltrán Loro.....	25-5-892	1-8-917	1-7-920	Madrid.
1.459	Isaías Vicente de las Heras.....	6-7-892	1-8-917	1-7-920	Madrid.
1.460	Félix Casarrubios Pérez.....	11-7-892	1-8-917	1-7-920	Madrid.
1.461	Aquilino Herráez Sánchez.....	4-1-880	2-8-917	1-7-920	Algeciras.
1.462	José Blanco Leiras.....	15-3-888	3-8-917	1-7-920	Pontevedra.
1.463	Francisco Rodríguez Medina.....	10-7-871	7-8-917	1-7-920	Granada.
1.464	José Rubio Antón.....	15-8-875	15-8-917	1-7-920	Madrid.
1.465	Antonio Alastruey Puente.....	25-9-874	18-8-917	1-7-920	Madrid.
1.466	Leonardo Leoner Martín.....	6-11-891	20-8-917	1-7-920	León.
1.467	Vicente Bellver García.....	28-5-892	21-8-917	1-7-920	Valencia.
1.468	Raimundo Palazón López.....	20-4-890	25-8-917	1-7-920	Madrid.
1.469	Jesús de Lucas Rojas.....	15-10-892	30-9-917	1-7-920	Barcelona.
1.470	Luciano Giraldo Belmonte.....	26-10-880	4-10-917	1-7-920	Madrid.
1.471	Valentín de la Vieja Alameda.....	14-2-893	4-10-917	1-7-920	Madrid.
1.472	Juan Martínez Olmos.....	20-6-875	5-10-917	1-7-920	Valencia.
1.473	Bautista del Alamo Barrios.....	5-11-891	9-10-917	1-7-920	Madrid.
1.474	Enrique Sánchez Olmedo.....	23-9-886	10-10-917	1-7-920	Granada.
1.475	Julián Maganto Correa.....	27-7-889	10-10-917	1-7-920	Madrid.
1.476	Claudio Hernández Pérez.....	21-2-890	10-10-917	1-7-920	Melilla.
1.477	José Rodríguez Hernández.....	14-3-891	10-10-917	1-7-920	Salamanca.
1.478	Rafael Benito Soler.....	28-1-893	10-10-917	1-7-920	Madrid.
1.479	Agustín Hidalgo Jiménez.....	5-5-893	10-10-917	1-7-920	Madrid.
1.480	Alejandro Expósito Toro.....	3-5-888	12-10-917	1-7-920	Cáceres.
1.481	Pedro Ibáñez Aguilar.....	2-11-893	12-10-917	1-7-920	Madrid.
1.482	Vicente Ortega Torres.....	24-10-892	15-10-917	1-7-920	Madrid.
1.483	Joaquín Salado Cordero.....	19-5-889	16-10-917	1-7-920	Madrid.
1.484	Valentín Oter Barranco.....	16-12-892	16-10-917	1-7-920	Barcelona.
1.485	Francisco Mata García.....	2-4-889	17-10-917	1-7-920	Castellón.
1.486	Gregorio Silveira Jiménez.....	25-5-891	19-10-917	1-7-920	Barcelona.
1.487	Victor Algar Yuste.....	16-5-892	19-10-917	1-7-920	Valencia.
1.488	Martín Marina Barriontiron.....	11-11-884	21-10-917	1-7-920	Santander.
1.489	Lidio García Monedero.....	27-3-888	22-10-917	1-7-920	Segovia.
1.490	Bias Moreno Sierra Fernández.....	3-2-894	22-10-917	1-7-920	Barcelona.
1.491	Juan Hernández Liberal.....	4-12-886	23-10-917	1-7-920	Madrid.
1.492	Jesús Rodríguez Varela.....	21-8-893	23-10-917	1-7-920	Madrid.
1.493	Casto Martínez de Juan.....	6-7-891	24-10-917	1-7-920	Excedente.
1.494	Manuel González Aguilar.....	12-5-880	25-10-917	1-7-920	Córdoba.
1.495	Felicesimo García Malmierca.....	27-1-887	25-10-917	1-7-920	Madrid.
1.496	Pedro Nolasco Pérez.....	31-1-887	25-10-917	1-7-920	Badajoz.
1.497	Hilario Mejía González.....	14-1-892	25-10-917	1-7-920	Barcelona.
1.498	Emilio Rodríguez Hernández.....	15-9-892	25-10-917	1-7-920	Madrid.
1.499	Claudio Rufaco Rincón.....	21-9-892	25-10-917	1-7-920	Madrid.
1.500	Francisco Rodríguez Ruiz.....	20-1-893	25-10-917	1-7-920	Las Palmas.
1.501	Gabino Cantero López.....	29-3-893	25-10-917	1-7-920	Sevilla.
1.502	Juan González Zapata.....	20-9-882	26-10-917	1-7-920	Valladolid.
1.503	Francisco Romero Muñoz.....	19-1-887	27-10-917	1-7-920	Córdoba.
1.504	Francisco Morilla Espinar.....	30-10-892	27-10-917	1-7-920	Granada.
1.505	Fructuoso Jiménez de la Hija.....	9-2-887	28-10-917	1-7-920	Madrid.
1.506	Miguel Romero García.....	29-9-883	1-11-917	1-7-920	Huelva.
1.507	Antonio Tortosa Martínez.....	2-3-890	1-11-917	1-7-920	Almería.
1.508	César Alvarez García.....	28-10-874	3-11-917	1-7-920	Barcelona.
1.509	Manuel Ocaña Quiroga.....	6-2-876	6-11-917	1-7-920	Barcelona.
1.510	Antonio Poveda Aznar.....	18-10-890	7-11-917	1-7-920	Valencia.
1.511	Facundo Rodríguez Escalonilla.....	29-3-873	10-11-917	1-7-920	Madrid.
1.512	Rodolfo Piedra Díaz.....	10-3-881	24-11-917	1-7-920	Madrid.
1.513	Francisco García Guijarro.....	4-6-887	28-1-918	1-7-920	Madrid.
1.514	León Ciruelo García.....	3-4-891	23-1-918	1-7-920	Madrid.
1.515	Mariano Marugán Rico.....	22-4-892	28-1-918	1-7-920	Madrid.
1.516	Antonio Fernández Carreira.....	28-7-886	31-1-918	1-7-920	Coruña.
1.517	Juan Villela García.....	20-4-889	5-2-918	1-7-920	Alicante.
1.518	Ignacio Paradero García.....	1-2-891	5-2-918	1-7-920	Madrid.
1.519	Julián Macías Martín.....	27-2-875	6-2-918	1-7-920	Cáceres.



## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, o dentro del término que se fije, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 580 del Código de Justicia Militar y y 63 del de Marina.

680

BAÑERAS MOLINA, Luis; hijo de Antonio y de Rosa, de veinte años, natural de Tamarite (Huesca), soltero, del comercio, condenado por falta de respeto a la Autoridad; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 1.281 del pasado año, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará en su rebeldía el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

681

BERMEJO SANCHEZ, Petra; natural de Madrid, de veintitrés años, hija de Miguel y de Carmen; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a ser reconocida por el Médico forense.

682

CONDE GEMENEZ, Josefa; de veintiseis años, natural de Talavera de la Reina, hija de Higinio y de Petra; soltera, prostituta, y Ramona Aguirre Eguiluz, de treinta años, natural de Bilbao, hija de Francisco y Dorotea; soltera, prostituta, cuyo actual domicilio o paradero de ambas se ignoran; comparecerán el día 20 de Febrero y hora de las once de su mañana ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1.520 del presente año.

683

CONTRERAS GARCIA, Tomás; de veintinueve años, hijo de Tomás y de Gumersinda, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, así como las demás circunstancias; condenado por hurto; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 1.281 del pasado año, bajo apercibimiento de

que si no lo verifica le parará en su rebeldía el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

684

DIAZ MARTINEZ, José; de treinta y cuatro años, natural de Madrid, hijo de Ricarda, guarnicionero, soltero, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, condenado por falta de respeto a la Autoridad; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 1.283 del pasado año, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará en su rebeldía el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

685

ENCILA FERNANDEZ, Ana; de unos cuarenta años, viuda, cuyas demás circunstancias y su actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá el día 20 de Febrero y hora de las once de su mañana ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 16.

686

ESTEVEZ RUBIO, Alfonsa; hija de Bonifacio y de Soledad, de veinticuatro años, natural de Hoyos de Manzanares, soltera, prostituta, cuyo actual domicilio o paradero de la misma se ignora; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, para ser reconocida por el Médico forense.

687

FERNANDEZ BLANCO, José; de cincuenta y dos años, soltero, natural de Trarada (Lugo); hijo de José y de Rosa; panadero, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, condenado por escándalo; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 1.294 del pasado año, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará en su rebeldía el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

688

FERNANDEZ GUTIERREZ, Bárbara; de veintidós años; hija de Eduardo y de Filomena, soltera, artista, natural de Comillas (Santander); cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, para ser reconocida por el Médico forense.

689

FERNANDEZ LOPEZ, Angela; de diez y nueve años, natural de Valdemorillo (Madrid), hija de Julián y de Petra, sirvienta, cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá el día 20 de Febrero y hora de las once de su mañana ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1.782.

690

FERNANDEZ, Pedro; de profesión chofer, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Seco, número 7; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 1.403, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiera lugar.

691

IGLESIAS PROHARAN, César; de veintisiete años de edad, soltero, natural de Madrid, hijo de Alfredo y Emilia; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 1.250 del pasado año, seguido contra el mismo por malos tratos, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará en su rebeldía el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

692

JIMENEZ RODRIGUEZ, Valentín; de veintidós años de edad, soltero, natural de Madrid, hijo de Valentín y Presentación, cerrajero; comparecerá el día 20 de Febrero y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1.639.

693

LARGO REDONDO, Francisco; de treinta y seis años de edad, soltero, natural de Palencia, hijo de Tomasio y Manuela, condenado por malos tratos; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 1.464 del pasado año, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará en su rebeldía el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

694

LUIS CASAS, D. Néstor; domiciliado últimamente en Pontevedra; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado especial que actúa en la Sección tercera de la Audiencia de esta Corte, Palacio de Justicia, para declarar y hacerle el otorgamiento del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en causa por sustracciones en los trenes del Norte, instruida por dicho Juzgado. 1929

695

MELERO MELERO, José; condenado por malos tratos; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio verbal de faltas número 1.741 del pasado año, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará en su rebeldía el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

696

MORENO DEL POZO, Felipe; de treinta y siete años de edad, viudo, albañil; comparecerá el día 20 de Febrero y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio verbal de faltas número 1.761 del año próximo pasado.

697

REGO LEJU, Benito; de treinta y cuatro años de edad, natural de Madrid, hijo de José y Antonia, jornalero; condenado por malos tratos; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 1.303 del pasado año, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará en su rebeldía el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

698

ROLDAN RUIZ, Dolores; hija de Manuel y Paz, de cuarenta años de edad, soltera, sus labores, natural de Lécera (Albacete), cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá el día 20 de Febrero próximo, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.784.

699

SAN JUAN MONSIEU, Aniceto; de veintisiete años de edad, hijo de Marcelo y Cipriana, natural de

Quintana Bedanda (Soria), cantero; comparecerá el día 20 de Febrero y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1.786.

700

SANJHEZ GOMEZ, Félix; de veinticinco años de edad, soltero, natural de Madrid, hijo de Rafael y Baldomera, jornalero; comparecerá el día 20 de Febrero y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.570 del año próximo pasado.

701

SANZ FRUTOS, Felipe; hijo de Juan y María, de veintidós años de edad, sin profesión, natural de Madrid, condenado por hurto; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio verbal de faltas número 1.205 del pasado año, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará en su rebeldía el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

702

SORIANO MARTINEZ, Blas; de cincuenta y un años de edad, natural de Hellín (Albacete), panadero, hijo de Venancio y Manuela, condenado por daños; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 1.206 del pasado año, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará en su rebeldía el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

703

VALERO CORTES, Anastasio; de cuarenta y tantos años de edad, soltero, natural de Alcalá de la Vega (Cuenca), hijo de Francisco y Juana, barbero, condenado por amenazas; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio verbal de faltas número 1.473 del pasado año, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará en su rebeldía

el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

704

ALBACH ILLOPE, José; que ha tenido su domicilio en Madrid, calle de Mendizábal, número 4, sito bajo, ignorándose su paradero actual; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote y Sagastume, a fin de proceder por la vía de apremio a la exacción de la suma de 700 pesetas 25 céntimos que importa la regulación de costas decretada en la Audiencia y cuyo pago corresponde al mismo en la causa seguida contra Valentín Fernández Sáenz por lesiones por imprudencia con el número 626 del año 1925, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

705

AMO PEREZ, Félix del; de treinta y dos años, casado, marmolista, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, calle de San Isidro, número 33; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de don Joaquín Argote y Sagastume, para prestar declaración y ser instruido de los derechos que concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en causa por estafa al mismo instruida por dicho Juzgado y Secretaría con el número 702 de 1929.

706

ANGUE MONTOYA, Ramón; cuyas demás circunstancias se ignoran, que prestó sus servicios como encargado en los talleres sitos en la calle de Florencio Díez, número 1, propiedad de doña Trinidad Sierra; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Alvarez Castellanos, al objeto de prestar declaración como acusado en el sumario instruido por hurto con el número 463 de 1928, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

707

CARBAJO, Servio; fabricante de máquinaria agrícola en la carretera de Membrey, de Benavente, cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de dicha ciudad a fin de prestar declaración y, en su caso, ser oído en el sumario seguido en el dicho Juzgado con el número 111 de 1929 por falsedad y estafa a Justo Ramírez Páramo, apercibiendo a aquél que de no comparecer le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

708

JORGE GALATAYUD, Antonio, alias "el Polvorista", de veintiocho años,

casado, pintor, domiciliado últimamente en Puente Tocinos (Murcia); comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, al objeto de practicar una diligencia de reconocimiento en el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 192 del año 1928 por el delito de robo contra Ginés Guzmán García y otro.

709

432

RODRIGUEZ CUESTA, Antonio; domiciliado últimamente en San Ildefonso (Granja), casa de Julián Mauricio, en la provincia de Segovia, hoy en ignorado paradero; comparecerá el día 21 de Enero, a las diez y media, ante la Audiencia provincial de Palencia, para asistir como testigo a las sesiones de juicio oral de causa número 66 de 1929, seguida en el Juzgado de dicha capital, por atentado, contra Andrés Relea Antolín, bajo la multa de cinco a 50 pesetas si no comparece.

435

710

UN CHOFER o persona que sobre las diez y seis horas del día 30 de Mayo del año 1929 conducía el automóvil de la matrícula de Granada, número 3.452, y que al pasar por el kilómetro 70 de la carretera de Alicante a Murcia, sito en el poblado de Monteagudo, en dirección a Murcia, otro automóvil, que marchaba detrás de aquél, atropelló a un hombre que iba montado en una burra, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, a fin de prestar declaración en el sumario instruido con el número 104 de 1929, sobre homicidio y daños por imprudencia, contra Francisco García Pastor.

431

711

UN GITANO nombrado Serafín, de treinta y cinco a cuarenta años, alto, delgado, moreno, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, que entregó a cambio de otro semoviente y 60 pesetas al vecino de Calzada de Calatrava Trinidad Balbuena una burra, hurtada en término Bailén a Antonio Agudo Gutiérrez el 24 de Mayo pasado, cuyo domicilio se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina (Secretaría del Sr. Cámara), en causa instruida por hurto de una burra, bajo el número 114 del 1929.

409

712

ARCAS PEREZ, Antonia; domiciliada últimamente en la calle Requenas, 59, se le cita para que el día 20 de Febrero y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.529, bajo apercibimiento de

pararle el perjuicio a que haya lugar.

713

AGUADO CAMPOS, Flora; hija de Isidro y de Petra; domiciliada últimamente en Madrid, Tudescos, números 38 y 40; comparecerá el día 11 de Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Julián Calleja Domingo.

714

ARSENAL, Juan; comparecerá el día 4 de Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

715

CASTELLANOS DOMINGO, Emilia; hija de Miguel y de Paula; domiciliada últimamente en la gloria de Atocha, número 8; comparecerá el día 20 de Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Mariano Hoyos.

716

GARCIA MURILLO, Aurora; hija de Alfonso y de Fidela; domiciliada últimamente en Madrid, Buenavista, número 23, principal; comparecerá el día 20 de Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra varios.

717

HERNANDEZ MADRID, Julio; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Marqués de Santa Ana, número 27, se le cita para que el día 13 de Febrero y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.297, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

718

LAHERA, Rapiro; domiciliado últimamente en Madrid, Conde Barajas, número 4; comparecerá el día 4 de Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal,

a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Juan Arsenal.

178 bis.

LLASER RIVERA, Luis; hijo de Francisco y de Virginia; domiciliado últimamente en Madrid, Amparo, número 17, piso cuarto; comparecerá el día 20 de Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo y vejación, instruido contra el mismo.

719

MARCOS CASCALES, Andrés; hijo de Andrés y de Beatriz; domiciliado últimamente en Cánovas del Castillo, número 6, piso bajo derecha; comparecerá el día 11 de Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo.

720

POLO VIEJO, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, Ave María, número 44; comparecerá el día 25 de Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones por mordedura de gato.

721

ROBLES CEPEDA, Emiliana; hija de Diego y de Gumersinda; domiciliada últimamente en Madrid, paseo de las Delicias, número 140; comparecerá el día 20 de Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra José Rontomé Pérez.

722

RONTOME PEREZ, José; hijo de Matías y de María; domiciliado últimamente en Madrid, Avenida Menéndez Pelayo, número 73, primer izquiera; comparecerá el día 20 de Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra el mismo.